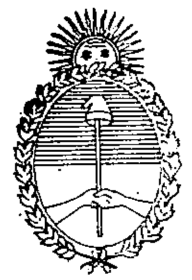
19810219

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 19 de febrero de 1981

NUMERO 24.611

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EDITORIAL LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de octubre de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|8|80, EDITORIAL LATINA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 199.500.000 y se modifica el art. 4º. — Capital social es de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

La Apoderada.
$ 36.000 — Nº 1.882

NORTON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escrituras del 21 de febrero y 18 de setiembre de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|12|79, NORTON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de $ 788.242.000, y se modifica el Art. 5º: Capital social es de pesos 938.242.000, representado por acciones de $ 1 cada una y por escritura del 15 de julio de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 13|5|80, se resolvió la disolución anticipada. — Liquidador: Sr. Miguel Angel del Puerto; y Liquidador suplente: Ing. Eduardo Antonio Yacuzio.

El Presidente.
$ 66.000 — Nº 1.883

ESTANCIA LA INDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Juan Carlos Mazzini Campos, argentino, 43 años, L. E. Nº 4.257.644, ingeniero, casado; y Moisés Eduardo Fontenla, argentino, 42 años, L. E. Nº 4.680.501, casado, ingeniero, ambos domiciliados en la calle Cerrito 835, piso 5, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 9|12|80. — 3º) Denominación y Domicilio Social: ESTANCIA LA INDIA S. A. — Tiene su domicilio legal en la calle Cerrito 836, piso 5º, de la Capital Federal. — 4º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado y de todo tipo de especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de ganados de raza, ya sea equino, porcino, bovino u ovino, a la explotación de establecimientos agropecuarios de toda naturaleza en campos propios o de terceros, a la explotación de bosques, forestación o reforestación, explotación de criaderos avícolas y a la compra, venta y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de esta explotación. — 5º) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 6º) Presidente: Don Juan Carlos Mazzini Campos; Vicepresidente: Don Moisés Eduardo Fontenla; Síndico titular: Don Eduardo Carlos Biedma; Síndico suplente: Don Juan Omar Cesari. — 7º) 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 150.000 — Nº 1.899

MOIS CHAMI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por acta de Asamblea del 4 de agosto de 1980, MOIS CHAMI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 5.000.000.000, y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 10.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Presidente.
$ 30.000 — Nº 1.884

VILLAR & IMAZ

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL Y MANDATARIA

Se comunica que por acta de Asamblea del 23|12|71, VILLAR & IMAZ SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL Y MANDATARIA, resolvió la reducción de su capital de $ 50.000 a $ 25.000.

El Apoderado.
$ 18.000 — Nº 1.886

TERMOCONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 175, 10 junio de 1980, Asamblea del 11 abril de 1980. Aumento de capital. Emisión de acciones ordinarias al portador de un voto, y reforma de Estatuto. — Sociedad TERMOCONTROL SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: Art. 1º) Domicilio de la sociedad jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Humebto 1º 744, 8º piso D, Capital Federal. — Capital Social: $ 20.000.000.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Art. 8º) Administración tres a ocho miembros con mandato por tres años. — Art. 11) Fiscalización un Síndico titular por tres años; debe ser designado un suplente. Sede de la Sociedad.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 1.901

INFORMATICA IMPRESORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Benjamín Guiser, argentino, casado, industrial, 52 años L.E. 4.046.352; Greta Gleyzer de Guiser, argentina, casada, 46 años, traductora, C.I. 2.846.469, domiciliados en Dr. Luis Beláustegui 3457, Cap. Federal; Nora Irene Guiser, argentina, soltera, 23 años, maestra, C.I. 7.…930, igual domicilio. — 2º) 2 enero de 1981, estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 3º) "INFORMATICA IMPRESORA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Dr. Luis Beláustegui 3457. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos gráficos e informáticos, importación y exportación; Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos gráficos e informáticos; Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos; Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; Financieras: Mediante el otorgamiento de Contratos de Leasing, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las cuales se requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; 1 síndico titular, un suplente por un ejercicio; Presidente: Benjamín Guiser; Vicepresidente: Greta Gleyzer de Guiser; Director titular: Nora Irene Guiser; Síndico titular: Mario Roberto Fusco; Síndico suplente: Sergio Leonardo Novich. — 10) 30 de setiembre.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 1.9…2

ALBELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Liliana Morini, argentina, nacida el 11 setiembre 1946, soltera, empleada, D.N.I. 5.399.732, Laprida 1941, piso 3º, 19, Cap. Federal; Alberto Nachaeski, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de junio de 1918, L.C. 121.756, Medrano 47, 7º, B, Cap. Federal. — 2º) 19 noviembre de 1980

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|2|81 (16 págs.)

adoptó el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 3º) "ALBELIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Jorge Newbery 1557, piso 3º, "A". 5º) La fabricación, elaboración, transformación, industrialización, comercialización, [illegible], importación, exportación, consignación, representación, y distribución de productos y artículos textiles, [illegible] tejeduría, urdido, encolado, y tintorería. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; 1 síndico titular 1 suplente por un año; Presidente: Liliana Morini; Vicepresidente: Alberto Nechanski; Síndico titular: Moisés Simón Hener; Síndico suplente: Antonio Martínez Marini. — 9º) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 96.000 — Nº 1.903

POLICOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. 1) Juan Carlos Benevento, argentino, 45 años, casado, industrial, L. E. 4.944.057, Rivadavia 5474, piso 14º, Dto. 1º, Capital Federal; José Cachaldora, argentino, 53 años, casado, industrial, D. N. I. 4.353.104 Espora 1220, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; 2) 7 octubre de 1980. 3) POLICOLOR S.A.; 4) Ciudad de Buenos Aires; Pedro L. Bañña Nº 3979; 5) Que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, el ejercicio de comisiones mandatos y comercialización en general de film de polietileno. La impresión de film de polietileno de alta y baja densidad polipropileno e impresión de papel; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) pesos 20.000.000; 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; y 10) 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Benevento; Vicepresidente: José Cachaldora; Director, Elena Luisa Borgognoni de Benevento, argentina, nacida el 13 de octubre de 1940, casada, industrial. Rivadavia 5474, piso 14º, dto. 1º, Cap. Federal; Síndico Titular Francisco Meiazzo y Síndico Suplente, Juan Carlos Amigo. S/raspado: pesos 20.000.000, vale.

$ 126.000 Nº 1.904

GREEN GALLERY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Constantino Caradonti, argentino, 31 años, casado, comerciante, Aristóbulo del Valle 721, Vicente López, C. I. número 6.010.367, L. E. 7.671.344; Eduardo Ernesto Ares, argentino, empresario, 22 años, soltero, C. I. 7.453.029, Uruguay 1017, piso 8º Capital Federal; María Elena Ares de Caradonti, argentina, casada, ama de casa, 24 años, C. I. 7.453.028, igual domicilio que el Sr. Caradonti; María Silvia Cella de Ares, argentina, 52 años, casada, con Gumersindo Ares, ama de casa, C. I. [illegible] y L. C. 1.893.480, Uruguay 1017, piso 8º, Capital Federal; 2º) 2[illegible] de [illegible] de 1980; 3º) GREEN GALLERY SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Uruguay 1017, piso 8º, Capital Federal; 5º) Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de mercadería y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturas; Financiera: Por el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a empresas y negocios con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera concurso público: 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7º) $ 30.000.000; 8º) Directorio de 3 a 9 miembros mandato un año; síndicos 1 titular y 1 suplente un año; Presidente: Jorge Constantino Caradonti; Vicepresidente: Eduardo Ernesto Ares; Directores Titulares: María Elena Ares; María Silvia Cella de Ares; Síndico Titular: [illegible] E. Gutiérrez; Síndico Suplente, Ana María Caradonti de Ratti; 10º) 30 octubre de cada año.

El Presidente
$ 132.000 Nº 1.905

DE LA RIBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. Escritura Nº 109, de fecha 23 de mayo de 1980; que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 1980, el Directorio de: DE LA RIBERA S.A. resolvió elevar el Capital Social de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 50.000.000, y como consecuencia modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 50.000.000, representado por acciones de $ 100, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo.

El Directorio.
$ 54.000 — Nº 1.910

CENTRO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad: Ricardo Enrique Fernández, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 10.140.926, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en Paraguay 4175; Carlos Antonio Rodríguez, argentino, divorciado judicialmente, L.E. Nº 4.153.026, de 44 años de edad, médico, domiciliado en Ocampo 2561; Rosa Elisa Beatriz Rodríguez de Ovelar, argentina, casada, con L.C. Nº 4.618.403, ama de casa, de 37 años de edad, domiciliada en Cochabamba 2567, y Leonor Edith Corpa de Villarreal, argentina, casada, con C.I. Nº 3.956.409, enfermera, de 40 años de edad, domiciliada en Cochabamba 2567, piso 1º, Departamento 9, todos de la Capital Federal; por escrituras de fechas 3 de octubre de 1980 y 17 de noviembre de 1980. Denominación: CENTRO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS BOLIVAR S.A. Domicilio: Cochabamba 2567, piso 1º, Departamento 9. Objeto: a) Instalar y explotar clínicas, sanatorios o institutos donde se practique el arte de curar. b) Instalar y explotar laboratorios y centros de investigación médica. c) Instalar y explotar centros de internación y tratamiento de carácter geriátrico. d) Comprar y vender medicamentos, instrumental y equipos de uso médico, así como importarlos y/o exportarlos. Capital Social: Se fija en cien millones de pesos. Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Antonio Rodríguez; Vicepresidente: Rosa Elisa Beatriz Rodríguez de Ovelar; Vocales Titulares: Ricardo Enrique Fernández y Leonor Edith Corpa de Villarreal. Síndico Titular: Jorge Omar Quintana. Síndico Suplente: Clemente Roberto Azpilicueta. Duración del mandato: dos años. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

$ 162.000 — Nº 1.911

CONSULTORA DE OBRAS Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Mario Francisco Landro, argentino, casado, arquitecto, 3|1|40, L.E. Nº 4.303.479, Olleros 1800, piso 8 A; Ignacio María Jesús Fernando Avendaño, argentino, casado, L.E. Nº 5.027.794, 9|6|31, Arenales 1384, piso 2 B, ingeniero electro mecánico; Alberto José Mazza, argentino, casado, L.E. Nº 4.273.632, 20 julio 1938, médico, Aráoz 2923, piso 5; Ricardo Alfredo Hernández Galera, argentino, casado, L.E. Nº 4.307.055, 14|12|39, abogado, Canning 2759, piso 1 A, todos de esta Capital. — 2) 7|3; 22|8 y 16|10 todos de 1980. — 3) CONSULTORA DE OBRAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 135, piso 6 A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la atención de consultas y servicios mediante estudios, proyectos, asesoramiento, investigaciones y análisis referidos a trabajos de economía, finanzas, ingeniería civil e hidráulica, desarrollo energético, comercialización, instalación de plantas industriales, transporte, comunicaciones, infraestructuras tecnológicas. En todos aquellos que así lo requiera la legislación vigente, la sociedad llevará a cabo estudios, investigaciones y demás actividades comprendidas en este objeto social por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridades competentes e inscriptos en la respectiva matrícula quienes a los efectos de la Ley Nº 18.875 y en el Decreto Reglamentario 2.930 y en lo concerniente a contratos de consultoría y servicios celebrados con la sociedad con terceros actuarán bajo la responsabilidad exclusiva de esta sociedad. — 6) 99 años desde su inscripción en el organismo correspondiente. — 7) pesos 5.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 9 miembros con mandato por 3 años; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. Presidente: Ricardo Alfredo Hernández Galera; Presidente Suplente: Dr. Alberto José Mazza; Síndico Titular: Ctdor. Norberto Angel Bofindari; Síndico Suplente: Dr. Marcelo Aristóbulo Etcheverry. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$ 168.000 — Nº 1.922

DIPAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Angel Asti, italiano, casado, industrial, C.I. Nº 7.249.615, 5|3|47, Julio A. Roca 768, Villa Maipú, San Martín, Prov. Bs. As.; Juan Bautista Asti, italiano, casado, industrial, C.I. Nº 5.814.764, 2|1|45, Mariano Boedo 74, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As.; Inés Haydee Coratolo, argentina, casada, comerciante, L.C. número 5.902.732, 13|9|48, Julio A. Roca 768, Villa Maipú, San Martín, Prov. Bs. As.; María Concepción Taglialatela, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 6.719.881, 26|3|51, Mariano Boedo 74, Florida, Vicente López, Provincia de Bs. As. — 2) 24|10|80. — 3) DIPAMET, SOCIEDAD ANONIMA. — Coronel Díaz 1419, piso 5º, Of. 20, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución y consignación de automotores en general y sus repuestos y accesorios. Industriales: La fabricación de repuestos y partes para automotores y taller mecánico para la atención de los mismos. — Representación y Mandatos: La representación y mandatos de personas físicas empresas y/o sociedades ya sean nacionales y/o extranjeras y la gestión de negocios todo con relación a las actividades que desarrolla. — 6) 99 años desde su inscripción en el organismo correspondiente. — 7) $ 36.000.000 — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente: Angel Asti; Vicepresidente: Juan Bautista Asti; Directores titulares: Inés Haydee Coratolo y María Concepción Taglialatela; Síndico titular: Horacio Luis Tulian; Síndico suplente: Lidia Esther Blanco de Rodríguez. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 150.000 — Nº 1.920

BASSO Y TONNELIER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día. Reforma. 2) 1º|12|1980. Fecha de la Asamblea: 13|11|1980. — 3) BASSO Y TONNELIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 4) San Martín 579, piso 1º, Capital Federal. Aumento de Capital. Reforma del artículo 4º del estatuto social. — 7) $ 990.000.000.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 1.923

PICHITRAPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio José Peña, argentino, 62 años, abogado, matrícula individual 2.777.093, casado en primeras nupcias con Alicia María de la Vega, domiciliado en Canning 2949, piso 2º, departamento "A", de Capital Federal; Alicia María de la Vega, argentina, ama de casa, 56 años, matrícula individual Nº 7.324.856, casada en primeras nupcias con Horacio José Peña, domiciliada en Canning 2949, piso 2º, departamento "A", de Capital Federal; Alicia María Peña, argentina, 30 años, ama de casa, Libreta Cívica Nº 6.045.278, casada en primeras nupcias con José Manuel Moyano Nore, domiciliada en Santa Fe 2885, piso 4º, departamento "D", de Capital Federal; Roberto Ignacio Peña, argentino, 28 años, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.632.477, soltero, domiciliado en Canning 2949, piso 2º, departamento "A", de Capital Federal; Horacio José Peña, argentino, 27 años, empleado, soltero, Documento Nacional de Identidad 10.203.126, domiciliado en Canning 2949, piso 2º, departamento "A", de Capital Federal; Carlos Alberto Peña [illegible] años, abogado, Documento [illegible] Identidad Nº [illegible] nupcias con Ana [illegible] domiciliado en Cabello 3591, piso 1º departamento "B", de Capital Federal; Julia María Peña, argentina, 23 años, empleada, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 12.[illegible].845, domiciliada en Canning 2949, piso 2º, departamento "A", de Capital Federal; Ana María Peña, argentina, 22 años, empleada, soltera, matrícula individual Nº 13.[illegible], domiciliada en Canning 2949, piso 2º, departamento "A", de Capital Federal. — 2º) Fechas de Constitución: Escrituras Nº 19[illegible] del 4|10|1979; Nº 46 del 2|4|1980 y Nº 10[illegible] del 10|7|1980. — 3º) Denominación: PICHITRAPAL S.A.". — 4º) Domicilio Social: San Martín 6, piso 6º, oficina 61[illegible] de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Operaciones agropecuarias, explotación y administración de campos, establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, fundación de colonias agrícolas, compra, venta de hacienda, importación, exportación, compra, venta y distribución de productos agropecuarios, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a operaciones agropecuarias. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: 1.000.000 de pesos representado por 10.000 acciones ordinarias al portador y con derecho a 5 votos por acción de valor nominal 100 pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. Presidente: Horacio José Peña; Vicepresidente: Alicia María de la Vega; Vocales titulares: Roberto Ignacio Peña, Horacio José Peña (h.), Carlos Alberto Peña, Alicia María Peña, Julia María Peña. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con duración de un año. Síndico titular: Severino Juan Capello; Síndico suplente: Jorge Guillermo Celestino Zenarruza. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular, cuyas firmas obligan a la sociedad. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 366.000 — Nº 1.92[illegible]

BODEGAS Y VIÑEDOS PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que atento lo resuelto por la Asamblea del 10 de mayo de 1980, elevada a escritura públic a Nº 530 del 12 de agosto de 1980 y aprobada por resolución Nº 9.886 del 2 de diciembre de 1980 de la Inspeción General de Personas Jurídicas, la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS PEÑAFLOR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó su capital social y reformó el artículo cuarto del estatuto social, quedando el mismo de la siguiente forma, Art. 4º: el capital social es de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de aciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública e inscribirse la resolución de la Asamblea en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.
$ 84.000 — Nº 47.470

ORGANIZACION BENNATI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — 1) Rubén Bennati, argentino, comerciante, nacido 30|9|1940, L.E. número 4.367.223, casado, domiciliado Av. del Trabajo 1287, 2º p., Cap., y Edgardo Bennati, argentino, comerciante, nacido 4|8|1943, casado, Avda. Gaona 4351, Cap., L.E. Nº 4.426.027 Cap. — 2) 5|12|1979. — 3) ORGANIZACION BENNATI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juan B. Alberdi 4775|79, Capital. — 5) Actividades industriales: Mediante la elaboración de todo tipo de tortas masas, facturas bombones, sandwiches, postres, artículos de caramelería, cotillón y todo otro producto inherentes al ramo panadería, de lunch y bebidas en general, de repostería y/o gastronomía y a la fabricación de helados. b) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de todos los productos indicados precedentemente, así como [illegible] bebidas [illegible] tos gastronómicos [illegible] reuniones familiares o no, [illegible] lunchs [illegible], cócteles, fiestas [illegible] Asimismo el arrendamiento y explotación de casas y salones para fiestas, así como también de [illegible] y restaurantes. c) Importación y exportación: Mediante la importación y expor-

ción, el transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes relacionados con las explotaciones industriales y comerciales mencionadas en los acápites anteriores. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o madalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Rubén Bennati; Vicepresidente, Edgardo Bennati; Directores, María Olga Antoniak de Bennati y Margarita Rosa Amigo de Bennati; Síndico Titular, Alberto José Liotti, y Suplente, José Dardo Lemcke. — 10) 30|9 de cada año. Resolución I.G.P.J. 00.544 del 4|2|1981.

El Presidente.

$ 252.000 — Nº 47.475

INMOBILIARIA SAN IGNACIO DE LOYOLA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Escrituras del 10 de mayo de 1979 y 27 de junio de 1980, Nros. 417, 456 y 257 del Registro Nº 13 de Capital. — 2º) Denominación: INMOBILIARIA SAN IGNACIO DE LOYOLA SOCIEDAD ANONIMA, constituida originariamente como Forestal San Ignacio Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial. — 3º) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. Corrientes 538, 3er. piso, Capital. — Duración: 99 años, desde el 7 de octubre de 1976. — 5º) Objeto: Inmobiliarias y Constructoras: La compra, venta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y|o rurales. — La construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones y refacciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otras entidades financieras oficiales o particulares. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras autorizadas por las leyes especialmente las relacionadas con el objeto principal de la sociedad, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras, por las que se requiera el concurso público. 6º) Capital Social: Trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos representado por 354.000 acciones de $ 1.000 cada una. 7º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. 8º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — 9º) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

$ 240.000 — Nº 47.519

D E J A V U

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Luis Félix Piaggio, argentino, casado, contador público nacional, L.E. 535.323, nacido el 5|2|11; José Luis Piaggio, argentino, divorciado, contador público nacional, nacido el 25|10|39, L.E. 4.296.827, ambos domiciliados en Viamonte 1336, 10 p., Capital y Roberto Manuel Núñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|41, L.E. 4.375.989, domiciliado en Heredia 1428, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 3|10|80 y 5|11|80. Denominación: "DEJAVU S.A.". Domicilio: Viamonte 1336, 10 piso, Capital. — Objeto: a) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor o mayor, fruticultura, avicultura y tambo; b) Compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios; Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Luis Félix Piaggio. Vicepresidente: Roberto Manuel Núñez. Director titular: José Luis Piaggio. Síndico titular: Luis Alberto Martínez. Síndico suplente: Juan Carlos Arias. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 00247|81.

El Presidente.

$ 186.000 — Nº 47.554

LABORATORIOS I.M.V.I. INSTITUTO MEDICO VETERINARIO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 28|4|80, escritura pública del 28|4|80, "LABORATORIOS I.M.V.I. INSTITUTO MEDICO VETERINARIO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. Modificación. Capital Social: $ 30.500.000, representado por 305.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n. c|u., de las cuales 5.000 serán clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 300.000 clase "B" con derecho a un voto por acción. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 00296|81.

El Presidente.

$ 66.000 — Nº 47.555

CLARA CELINA ZUBERBUHLER DE SANCHEZ ELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura Nº 523 del 8|8|1980. Socios: Clara Celina Zuberbuhler de Sánchez Elía, argentina, viuda, nacida el 28|12|1915, ama de casa, L.C. 496.307, domiciliada en Austria 2650, piso 13, Capital; Margarita Sánchez Elía de Gradval, argentina, casada, nacida el 1º|10|1942, ama de casa, L.C. 4.633.078, domiciliada en Austria 2624, 7º piso "A", Capital; Lucrecia Sánchez Elía de Lacroze, argentina, casada, nacida el 9|4|1945, ama de casa, L.C. Nº 5.093.329, domiciliada en Austria 2624, 8º piso "B", Capital; Clara Sánchez Elía de Monpelat, argentina, casada, nacida el 11|7|1939, ama de casa, L.C. 3.863.511, domiciliada en Austria 2624, 7º piso "B", Capital, Magdalena Sánchez Elía, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 5|9|1948, L.C. 5.971.149, domiciliada en el Pasaje Rivarola 196, 4º piso, depto. 12, capital; Santiago Luis Sánchez Elía, argentino, casado, nacido el 20|8|1940, arquitecto, L.E. 4.359.038, domiciliado en Juez Tedín 2960; José Antonio Gervasio Sánchez Elía, argentino, soltero, nacido el 12|1|1960, emancipado comercialmente. Denominación: CLARA CELINA ZUBERBUHLER DE SANCHEZ ELIA S.A. Domicilio: Austria 2650, piso 13, Capital. Duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2070. — Objeto: a) La explotación y|o administración de toda clase de establecimientos agropecuarios; b) La industrialización primaria de los productos obtenidos de la explotación agropecuaria; c) La compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento, envase, distribución, importación y exportación de los mismos; d) La explotación de marcas, licencias y patentes, nacionales y extranjeras vinculadas con las actividades precitadas; e) La compra, venta, locación, comodato, subdivisión, lotes de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyéndose las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación: Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, que durarán dos años en sus cargos, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o de dos Directores conjuntamente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Clara Celina Zuberbuhler de Sánchez Elía; Vicepresidente: Miguel Martín Ezcurra; Director: Clara Sánchez Elía de Monpelat; Síndico titular: Néstor Claudio Vázquez; Síndico suplente: José María Zorraquín.

La Apoderada.

$ 252.000 — Nº 47.566

VIGIL Y OCAMPO INGENIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 I.G.P.J. Se hace saber por un día: 1) José María Vigil, argentino, casado, 6|1|1942, ingeniero, C.I. Nº 4.766.109 Policía Federal, Juan de Garay 848, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Hortensio Ocampo, argentino, casado, 23|3|1941, ingeniero, Senador Morón 1720, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.579.737. — 2) Escritura pública del 13|1|1981, pasada ante el Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.) y Resolución Nº 0628 del 9|2|1981 de la I.G.J. — 3) "VIGIL Y OCAMPO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Francisco Bauzá 2853, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias, representaciones, y sistemas propios o de terceros, nacionales o extranjeros; b) Exportaciones e importaciones de bienes de capital, servicios técnicos y profesionales, relacionados con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: uno a cinco titulares por dos ejercicios. Síndicos: Por un ejercicio. Presidente: Eduardo Hortensio Ocampo. Vicepresidente: José María Vigil. Síndico titular: Alejandra María Quesada. Síndico suplente: Pedro Gustavo Mc-Gough. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio 30|6 de cada año. — S|r.: Novaro. Dedicarse. Valen. — E|l.: Ejecutiva. Vale.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 47.567

AVICOLA MORO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Fecha Constitución: 2|12|1980. — Socios: Luis Antonio Moro Revello, Céd. ident. Rep. Oriental del Uruguay 930.101, nación 5|6|42, uruguayo, empresario, casado, domiciliado en Millán 4309, Montevideo, Uruguay; Norberto Raúl Lisera, L. E. 4.382.130, nació 6|10|41; argentino, contador público nacional, casado, domiciliado en Gallo 1648, Capital Federal; y Martha Radziunas, L. C. 4.621.739, nació 1º|2|43, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Roque Pérez 3087, Capital Federal. — Denominación: AVICOLA MORO S.A. ARGENTINA. — Domicilio: Talcahuano 452, piso 8º, dpto. 32, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación agrícola, ganadera, avícola y forestal; cría de ganado de todo tipo y especie. Compra, venta, importación y exportación de hacienda, cereales oleaginosos y sus subproductos; productos avícolas y forestales pudiendo elaborar y comercializar los productos y subproductos alimenticios derivados de la actividad avícola, agrícola y ganadera. Importación, exportación, venta y comercialización de máquinas, herramientas, repuestos y productos veterinarios y alimentos balanceados para la actividad avícola y ganadera y sus componentes básicos. — Capital: $ 25.000.000 representado por 250.000 acciones, ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a 5 votos c|una y de valor nominal $ 100 c|una. Directorio: 2 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Luis Antonio Moro Revello; Vicepresidente: Norberto Raúl Lisera; Director: Martha Radziunas. — Sindicatura: 1 ejercicio. Síndico titular: Horacio Vicente Di Filippo; Síndico suplente: Oscar Francisco Sinforiano. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Director.

$ 162.000 — Nº 47.568

GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima: 1º) Socios: José Dionisio Martínez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 16|10|48 L.E. 7.377.391, domiciliado en Miralla 1919, Capital Federal; Néstor Ricardo Lettieri, casado, argentino, ingeniero químico, de 30 años de edad, L.E. 8.274.706, domiciliado en Huaura 246, Morón, Prov. de Buenos Aires; y don Ernesto Luis Casero, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|11|39, C. I. Pol. Fed. Nº 4.526.951, domiciliado en Av. Santa Fe 3353, 5º piso "C", Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 8|9|80. — 3º) Denominación Social: GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S. A. — 4º) Domicilio Social: Florida 716, piso 9º "E", Cap. Fed. - 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: La importación y exportación de equipos, máquinas, materiales y productos destinados a la actividad agropecuaria, alimenticia, siderúrgica, petrolera, química, incluyendo el asesoramiento técnico para el uso, aplicación, mantenimiento y conservación de los bienes mencionados. Industrial: El ensamble, armado e integración de componentes de los bienes mencionados en el punto anterior. Financiera: Aportes de capitales a particulares, o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6º) Plazo de la Sociedad: 99 años, desde su inscripción. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, divididas en la serie o clase "A" de seiscientas ochenta mil acciones de dos (2) votos cada una, y la serie o clase "B" de un millón trescientas veinte mil acciones de un (1) voto por acción. — 8º) Administración: Directorio de dos a seis miembros, por tres ejercicios. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un ejercicio. Presidente: José Dionisio Martínez; Vicepresidente: Néstor Ricardo Lettieri; Director titular: Ernesto Luis Casero; Síndico titular: Carlos Alberto Rivera Pereyra; Síndico suplente: Rubén Eufemio Riveros. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10)) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Síndico.

$ 222.000 — Nº 47.572

Y A C O V I

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima: 1º) Socios: José Iannella, casado, argentino, comerciante, nacido el 20|9|17, L. E. Nº 387.483, domiciliado en Av. Brasil 2818, Capital Federal; y Vicente Mario Rosario Cosentino, casado, argentino, comerciante, nacido el 30|8|21, L. E. 401.652, domiciliado en Av. Boedo 1728, piso 4º "A", Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 25|11|80. — 3) Denominación Social: YACOVI S.A. — 4º) Domicilio Social: Av. Boedo 1728, piso 4º "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, importación y exportación de todo artículo destinado al equipamiento y funcionamiento del hogar, como asimismo de todo repuesto o accesorio relacionado con los mismos, incluyendo el mantenimiento y conservación de los bienes mencionados. Industrial: El ensamble, armado, integración y fabricación de componentes de los bienes mencionados en el punto anterior. Financiera: Aportes de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y|o negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, excluyendo la actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras. — 6º) Plazo Social: 99 años. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción. 8º) Administración: Directorio de 2 a 6 miembros por 3 ejercicios. Presidente: José Iannella; Vicepresidente: Vicente Mario Rosario Cosentino; Directores titulares: Rosario Iannella de Cosentino, Isabel María Ana Cosentino de Iannella y Norma Gabriel de Iannella. Fiscalización: Por un ejercicio. Síndico titular: Oscar Alberto Príncipe; Síndico suplente: Ru-

bén Eufemio Riveros. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Sociedad.
$ 174.000 — Nº 47.573

1810

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Francisco Salvador Aliotta, argentino, nacido 28|12|34, soltero, contador público nacional, L.E. 4.506.404; Salvador Andrés Aliotta, italiano, nacido 5|6|1909, casado, comerciante, C.I. 2.213.625; Asunción Janeiro López, española, nacida 28|2|1932, casada, comerciante, C.I. 4.200.548, todos domiciliados en Virrey Arredondo 2675, piso 1ro., Dep. "A", Capital Federal y María Rosa Pagliardini, argentina, nacida 5|5|1940, soltera, comerciante, L.C. Nº 3.908.560, domicilio Sarandí 148, piso 10, Dep. "4..", Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B. O. 6|11|79; por escritura pública Nº 157 del 2|5|80. — 3) Denominación: "1810 SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Virrey Arredondo 2675, piso 1ro., Dep. "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, negociación en general de todo tipo de inmuebles, encuadrados o no dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, departamentos, casas, terrenos, campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo en locación inclusive en el carácter de intermediarios, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo contratos de aparcería. Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. — Comercial: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor, permuta, representación, comisión y distribución de materiales o implementos relacionados con el ramo de la construcción. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición del Directorio: Presidente: Francisco Salvador Aliotta; Vicepresidente: Salvador Andrés Aliotta; Directores: Asunción Janeiro López y María Rosa Pagliardini. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y ante su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Sindicatura: Síndico titular: Raúl Daniel Vázquez y Síndico suplente: Osvaldo Alberto Massenzano. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$ 240.000 — Nº 47.585

PERFUMES DANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PERFUMES DANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Artículo Séptimo: El aumento de Capital Social conforme el artículo anterior podrá disponerse por la Asamblea Ordinaria la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Las nuevas acciones sólo podrán emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. Todo aumento de capital podrá realizarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando el excedente de valor que pueden tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se determinará mediante el procedimiento que establezcan las leyes o reglamentaciones vigentes en la época de esa capitalización y previa aprobación de autoridad competente; c) Apelando al aporte de nuevo capital por ofrecimiento de acciones pudiendo disponer la Asamblea Extraordinaria que éstas se coloquen con prima o a la par; d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad; e) Entregando acciones en pago de utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria. Ninguna emisión de acciones podrá hacerse a menos de la par. Las capitalizaciones previstas en los incisos anteriores requerirán la resolución favorable de una Asamblea General de Accionistas. Asimismo en los casos de los incisos a) y b) las acciones se repartirán a prorrata del monto integrado de todas las acciones suscriptas. La publicidad a que se refiere este artículo se limitará a una publicación en periódico de publicaciones legales. Cada resolución de emisión de acciones será instrumentada por documento privado y el impuesto de sellos será oblado de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, podrá resolver la Sociedad mediante Asamblea Extraordinaria cualquier aumento de capital superior al quíntuplo, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital dispuestos conforme a este artículo se publicarán en la forma dispuesta por el artículo 10 de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta y serán presentados a la autoridad de contralor en arreglo a lo dispuesto por el artículo 167 de la misma ley. — Artículo décimo séptimo: El Directorio convocará a los accionistas con la anticipación necesaria para que la Asamblea General Ordinaria que deba considerar los asuntos comprendidos en los puntos 1º y 2º del Artículo Doscientos treinta y cuatro de la Ley Diez y nueve mil quinientos cincuenta tenga lugar dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio sin perjuicio de poderla convocar en cualquier momento para tratar las materias de que se tratan los puntos 3º y 4º del Artículo doscientos treinta y cuatro del mismo cuerpo legal. Los convocará extraordinariamente en cualquier momento en los casos previstos en el artículo doscientos treinta y cinco de la Ley diez y nueve mil quinientos cincuenta y especialmente en los siguientes casos: I) Cuando el Síndico lo solicite o el propio Directorio lo crea necesario o conveniente para los intereses sociales. II) Cuando un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto lo solicite por escrito expresando el objeto de la reunión, en cuyo caso el Directorio deberá acceder al pedido dentro de los diez días de presentado. De no hacerlo así el Síndico deberá convocarla. III) Cuando hubiera de tomarse alguna resolución no prevista, ni por estos estatutos, ni por el Código de Comercio y la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Será atributivo del Síndico convocar a Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a Asamblea Ordinaria cuando omitiera hacerlo el Directorio. IV) Cuando sea necesario modificar el presente estatuto. En tal circunstancia la reforma estatutaria será instrumentada por documento privado no requiriéndose escritura pública.

$ 320.000 — Nº 47.586

GOLFO PETROLERO

SOCIEDAD ANONIMA

Golfo Petrolero Sociedad Anónima (78.039). — Se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: 1º) Socios: "Techint" Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, y "Dacel" Diesel Electromecánica Compañía Argentina de Construcciones Mecánicas y Eléctricas Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de agosto de 1980. 3º) Denominación: GOLFO PETROLERO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Avenida Córdoba 1265, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o de terceros, de los trabajos para el desarrollo y explotación de hidrocarburos del área cinturón costero - Comodoro Rivadavia - Cuenca del Golfo San Jorge - Mar Argentino. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 200 acciones ordinarias de $ 100.000 de valor nominal cada una. — 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares y por cuatro miembros suplentes designados por la Asamblea Ordinaria que designa también, el orden de los reemplazos. — La fiscalización a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos suplentes elegidos anualmente por la Asamblea que considere el resultado del ejercicio. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) Composición del Directorio: Directores titulares: Juan Esteban Zollner, Roberto Juan Roberto Bonatti, Luis Alberto García; Directores suplentes: Américo Roberto Lozano, Juan Carlos Augusto Castro, Jorge Alberto García y Angel Carlos Alberto Rabuffetti. — 12) Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Fernando Ricardo Mantilla, Eliseo César Nápoli y Héctor Carlos Chierico; Síndicos suplentes: Oscar Molinari, Oscar Ricardo Renaudo y Roberto Oscar Ulloa.

El Directorio.
$ 180.000 — Nº 47.592

"TECNAR"
COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

"Tecnar" Compañía Técnica Argentina Sociedad Anónima (76.781). — Se hace saber por el término de un día que "Tecnar" Compañía Técnica Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada de Industria y Representaciones, se transformó en Sociedad Anónima con la denominación de "Tecnar, Compañía Técnica Argentina, Sociedad Anónima", y adoptó el siguiente Estatuto Social: Artículo Primero: Bajo la denominación de "TECNAR" COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en Cangallo 555, piso 3º — Su duración será de noventa y nueve años, contados a partir del 27 de julio de 1977, fecha de inscripción del Contrato Social original en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: La compra, la venta, la importación y la exportación de maquinarias, equipos e instalaciones de uso industrial o destinados para explotaciones comerciales; de sus repuestos y accesorios; y de herramientas de todo tipo y género. La explotación de patentes de invención y de marcas de comercio y de industria ya sea nacionales o extranjeras; b) Servicios: El cumplimiento de mandatos; el ejercicio de representaciones; el desempeño de agencias; la ejecución de comisiones y gestiones de negocios y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social; c) Constructoras: La construcción y ejecución de toda clase de obras civiles e industriales, y de montaje de instalaciones electromecánicas e industriales, ya se traten de obras públicas o privadas; d) Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, exceptuadas las comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran aporte público. — Artículo Tercero: Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá: Comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles o inmuebles; constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas y cualquier otro derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; adquirir y ceder derechos y acciones; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios ya sea como locadora o locataria; dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente; otorgar y aceptar todo género de garantías reales o personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques; pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras Sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados sino simplemente ejemplificativa, pudiendo la Sociedad realizar todo acto permitido por la ley que esté relacionado directa o indirectamente con su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto social y en su carácter de persona de derecho podrá actuar en el ámbito del territorio nacional y de cualquier país del exterior. Podrá instalar sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento diez millones de pesos (pesos 110.000.000) dividido en ciento diez mil (110.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias "A". — Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias "A" confieren derecho a un (1) voto por acción. — Artículo Sexto: Los tenedores de acciones ordinarias "A" tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las acciones que fueren titulares. Tienen derecho preferencial de suscripción respecto de las acciones de esa clase sobre las cuales otros accionistas no ejercieran su derecho de preferencia. El derecho de preferencia y el derecho de acrecer deben ser ejercidos en el término perentorio de treinta días de vencido el plazo de la publicación a efectuarse en la forma señalada en el artículo 194 de la ley Nº 19.550. — La Asamblea puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones conforme al artículo 197 de la Ley Nº 19.550. — Artículo séptimo: La Asamblea que decida la emisión de acciones podrá delegar en el Directorio la facultad para determinar la oportunidad de la emisión la forma y las condiciones de pago de las acciones. El Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo octavo: Las acciones serán al portador. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, solamente se emitirán certificados provisorios nominativos. Cada título o certificado será emitido con la formalidad y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes en la materia y podrán representar una o más acciones. — Los accionistas podrán solicitar el canje de títulos accionarios al portador por títulos nominativos endosables. — Artículo noveno: La Sociedad podrá emitir debentures u obligaciones negociables, con arreglo a los artículos 325 al 38.. de la Ley Nº 19.550. — Artículo décimo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía de desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de diez mil pesos en efectivo. — Artículo Decimoprimero: El Directorio está revestido de los poderes necesarios para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales. Tiene para ello las facultades más amplias para realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellos a que se refieren los artículos 1880 y 1881 del Código Civil; el artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965|63; el artículo 55 del Decreto Ley Nº 4776|63 y los artículos 72, 73 y 75 del Código Penal, puede en consecuencia celebrar en nombre y representación de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas. Los únicos actos que el Directorio no puede realizar son aquellos prohibidos por la ley. — Artículo decimosegundo: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. — El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere conveniente debiendo de observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley 19.550. — Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes que se extenderán en un libro especial. — Artículo Decimotercero: El Directorio elige de su seno a un Presidente y a un Vicepresidente. — En caso de ausencia temporaria u ocasional; licencia o impedimento del Presidente, será sustituido en todas sus funciones por el Vicepresidente. — En caso de ausencia simultánea del Presidente y del Vicepresidente la presidencia la ejercerá el Director que designe el Directorio. — El Directorio podrá encomendar el desempeño de funciones técnicas y administrativas a uno o más Directores, fijando sus retribuciones con imputación a gastos generales que se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550. — Artículo Decimocuarto: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a su reemplazante en su caso. — Sin perjuicio de ello en los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas, de instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación legal de la Sociedad se ejercerá por intermedio de uno o más mandatarios cuya designación y otorgamiento de facultades está a cargo del Directorio. — Artículo Decimoquinto: El órgano de fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente que serán designados anualmente por la Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social. — Tanto el Síndico titular como el Síndico suplente, podrán ser reelegidos indefinidamente. — Deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 285 de la Ley 19.550 y tendrán los deberes, las facultades y las obligaciones establecidas en el artículo 294 de la Ley 19.550. — Artículo Decimosexto: Las Asambleas de accionistas tienen competencia exclusiva para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550; sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas, salvo lo dispuesto

en los artículos 245 y 250 de la Ley 19.550. — Son convocadas por el Directorio en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, salvo la posibilidad de su convocación por el Síndico, la autoridad de contralor o el Juez del domicilio, en los casos en que la ley les acuerda esta facultad. — Artículo Decimoséptimo: Todos los accionistas tienen derecho a tomar parte en las Asambleas, siempre que observen el artículo 238 de la Ley 19.550. — Actuarán personalmente o por apoderados, debiendo justificarse; el mandato por instrumento público o privado. — En caso que el mandato fuere otorgado en instrumento privado, será necesario la certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante. — Artículo Decimoctavo: La Asamblea Ordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubieren depositado la mayoría de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado. — Artículo Decimonoveno: La Asamblea Extraordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubieren depositado no menos del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. — En segunda convocatoria se constituyen válidamente con la presencia de los accionistas que concurren, sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto, que hubieren depositado. — Artículo Vigésimo: Las decisiones de las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se toman por mayoría de votos presentes, ya se celebren en primera o en segunda convocatoria. — Artículo Vigesimoprimero: La Asamblea es presidida por el Presidente del Directorio o su reemplazante; en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. Cuando fuere convocada por el Juez o por el Síndico, la Asamblea será presidida por el funcionario que éstos designen. — Sus deliberaciones y resoluciones se hacen constar en actas que se extenderán en un libro especial. — Las actas son firmadas por el Presidente y por dos accionistas que designará necesariamente la Asamblea al iniciar su sesión sin necesidad de hacer constar ello en el orden del día. — Artículo Vigesimosegundo: El ejercicio social comienza el primero de enero y cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. — Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 19.550. — Artículo Vigesimotercero: El saldo de las utilidades de cada ejercicio se destinará en el siguiente orden de prelación: a) El cinco por ciento (5 %), para la constitución e incrementación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 %) del capital social; b) Al pago de los honorarios del Directorio y de los Síndicos que fije la Asamblea Ordinaria, c) A la constitución de reservas facultativas; d) Al pago del dividendo de las acciones ordinarias; e) A los otros destinos que decida la Asamblea. — Los dividendos podrán ser pagados en dinero en acciones de la Sociedad o en otros bienes. — Para el caso que fueren otros bienes, la Asamblea deberá determinar el valor de los mismos. — El dividendo correspondiente a cada ejercicio social deberá pagarse dentro del año que fuere sancionado su pago. — Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la Sociedad. — Artículo Vigesimocuarto: El Directorio puede disponer el pago de un dividendo provisorio antes del cierre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten al artículo 224 de la Ley 19.550. — Artículo Vigesimoquinto: La Sociedad se disolverá en los casos previsto en la Ley. La liquidación se practicará por el Directorio a menos que la Asamblea disponga la designación de otros liquidadores. — En cualquier caso la liquidación se efectuará bajo el control de [illegible] Síndicos. — Durante el período [illegible] liquidación el Directorio o los liquidadores en su caso, tendrán todas las [illegible] tades indicadas en el artículo decimosegundo de este Estatuto [illegible] La Asamblea convocada y constituida [illegible] larmente conserva durante el período de liquidación las mismas [illegible] que tenía durante la existencia de la Sociedad y principalmente el examen aprobación o [illegible] de las cuentas de los liquidadores la elección anual del Directorio liquidador o de liquidadores y de los Síndicos. — Artículo Vigesimosexto: El producto neto de la liquidación, después de pagado el pasivo y los gastos de liquidación, será destinado: a) Al reembolso del valor nominal de las acciones ordinarias; b) El saldo se distribuirá a los tenedores de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias. — Artículo Vigesimoséptimo: Por transformación de su estructura jurídica y bajo la denominación de "Tecnar" Compañía Técnica Argentina Sociedad Anónima, continúa el giro de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que funcionaba bajo la denominación de "Tecnar" Compañía Técnica Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada de Industria y Representaciones, con una duración de noventa y nueve años contados a partir del 27 de julio de 1977, fecha de inscripción de su Contrato Social original en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires. — Designó su Directorio de la siguiente forma: Presidente: Señor Juan Canelotto; Vicepresidente: Señor Mario Piccoletti; Directores titulares: Señores: Bernardo Berestovoy, Juan Francisco Bombicci Pontelli y Jorge Lattes; Síndico titular: Señor Pedro Luis Federico Schiavi; Síndico suplente: Señor Horacio Marcelo de las Carreras.

El Directorio.

$ 1.302.000 — Nº 47.593

FUSIBLES AISLANTES, MECANISMOS DE MANIOBRA E INTERRUPTORES ELECTRICOS FAMI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Que por escritura del 28 de noviembre de 1979 y resuelto por Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1979, FUSIBLES AISLANTES, MECANISMOS DE MANIOBRA E INTERRUPTORES ELECTRICOS FAMI S.A.I.C., aumentó el capital social en la suma de pesos 207.500.000 y se modificó el art. 4: El Capital Social es de $ 210.000.000, representado por 210.000.000 de acciones de $ 1 v/n. cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción totalmente suscripto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

$ 66.000 — Nº 47.601

VIMAFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo de Vimafra S. A. instrumentado por escritura pública número 1.119 del Registro Nº 251, otorgada en Buenos Aires el 29 de octubre de 1980 integrada por los Señores don Jorge Emilio Lynch, argentino, casado, comerciante nacido el 19 de mayo de 1940, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.307.388 domiciliado en Rodríguez Peña 1985, planta baja, letra B, y doña Silvia Raquel Grimaux de Lynch, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de abril de 1949, con Libreta Cívica Nº 4.112.513, domiciliada en Malabia 2847, planta baja, ambos de esta Ciudad quienes han resuelto constituir una sociedad Anónima y a tal efecto adoptan expresamente y sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3 del año 1979. En consecuencia manifiestan que además de dicho estatuto y sus disposiciones la sociedad se regirá por las siguientes disposiciones: Denominación: La sociedad se denomina VIMAFRA S.A. Domicilio: Avenida Las Heras 1946, piso 1º, letra A, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la adquisición, arrendamiento, explotación, administración y venta de establecimientos agrícola-ganaderos o forestales la compra, cría invernada y venta de ganado de todo tipo; la compra de semillas, cereales oleaginosos, forrajes, forestales y demás productos del agro. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos agropecuarios e industriales, distribución de cereales semillas, haciendas y frutos del país. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales lotes, hipotecas y su financiación, locación, subdivisión y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: El día 31 de octubre de cada año. Capital Social: Veinte millones de pesos. Suscripción: Jorge Emilio Lynch: Diez millones de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, Silvia Raquel Grimaux de Lynch: Diez millones de acciones ordinarias al portador de un voto cada una. Integran cada uno de ellos el veinticinco por ciento de sus suscripciones. La suscripción se efectúa totalmente en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Señor Jorge Emilio Lynch. Vicepresidente: Señora Silvia Raquel Grimaux de Lynch. Síndico Titular: Señor Jorge Eduardo Goyeneche. Síndico Suplente: Señorita María del Rosario Schiavoni.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 47.609

TEXTIL GABRIELLI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 583, de fecha 3 de diciembre de 1980. — Accionistas: Carlos Esteban Gabrielli, argentino, de 41 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.287.930, domiciliado en Pedro Lozano 3035, Capital Federal; Nilda Catalina Ropino de Gabrielli, argentina, de 42 años, ama de casa, casada, con L. C. Nº 6.476.974, domiciliada en Rosales 1243, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; Antonio Omar Yañez, argentino, de 39 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.363.949, domiciliado en Avda. Gaona 1956, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; Oscar Floriano Gómez, argentino, de 45 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.161.304, domiciliado en Eduardo Acevedo 33, Capital Federal; Adriana Lucía Díaz de Gómez, argentina, de 43 años, casada, ama de casa, con L. C. Nº 3.632.379, domiciliada en Eduardo Acevedo 33, Capital Federal; Hugo José Fraga, argentino, de 35 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 7.729.569, domiciliado en Neuquén 1169, 7º piso, dpto. A, Cap. Federal. — Denominación: TEXTIL GABRIELLI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA; tiene su domicilio legal en la calle Alsina 1535, 1º piso, oficina 104, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos e hilados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. — Capital: $ 21.000.000 puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de 3 y máximo de 7, por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia compuesto de 3 titulares y 1 a 3 suplentes por un año. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Esteban Gabrielli; Vicepresidente: Nilda Catalina Robino de Gabrielli; Director titular: Antonio Omar Yañez; Consejo de Vigilancia, Consejeros titulares: Oscar Floriano Gómez, Adriana Lucía Díaz de Gómez y Hugo José Fraga.

El Presidente.

$ 294.000 — Nº 47.611

ERNESTO J. POMBO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de Denominación y Aumento de Capital, Escrituras Nros. 273 y 423, de fechas 30 de mayo y 4 de setiembre de 1980, respectivamente, que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2, de fecha 31 de enero de 1980, el Directorio de ERNESTO J. POMBO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el cambio de la denominación social y aumentar el capital social a la suma de $ 125.000.000, quedando como consecuencia modificados los artículos primero y cuarto de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad denominada Ernesto J. Pombo y Compañía Sociedad Anónima, continuará funcionando bajo la denominación de "Pombo-Santamaría S. A.", y tendrá su domicilio legal en la calle 25 de Mayo 347, 4º piso, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 125.000.000 representado por 125.000.000 de acciones [illegible] ordinarias, [illegible] de cinco votos cada una [illegible] ser elevado al quíntuplo de su monto.

El Presidente.

$ [illegible] — Nº 47.613

H E K E L

SOCIEDAD ANONIMA

HEKEL, SOCIEDAD ANONIMA. Comunica que por escritura del 21 de enero de 1981, pasada ante la Escribana Ana María Torterola, se aumentó el capital social en $ 29.000.000, o sea hasta la suma de $ 30.000.000, mediante la emisión de 290.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción, y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Capital: $ 30.000.000.

El Escribano.

$ 42.000 — Nº 47.615

PA. CE. VI.
(PADANA CEMENTOS VIBRADOS)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura Nº 834, pasada el 2 de mayo de 1980, por ante el Escribano Andrés Bello, al Folio 1.061 del protocolo del Registro Nº 283, de la Capital Federal, a su cargo, PA. CE. VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, ha procedido al "cambio de domicilio y sede social" y a "aumento de capital y emisión de acciones con la consiguiente modificación del art. 4º del Estatuto Social", según Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de febrero de 1980. — El primer punto del Orden del Día "Cambio de domicilio y sede social" fue aprobado por unanimidad resolviéndose fijar nuevo domicilio legal y como sede social el de la calle Piedras 1799, piso 6º "D", de esta Capital, modificándose en consecuencia el art. 1º del Estatuto Social. Con respecto al segundo punto del Orden del Día "Aumento de capital y Emisión de acciones con la consiguiente modificación del art. 4º del Estatuto Social", se aprobó por unanimidad: a) Elevar el capital social a $ 500.000.000, quedando modificado el art. 4º que llevará el siguiente texto: "Art. 4º: El capital social queda fijado en la suma de pesos 500.000.000, representado por 500.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550". b) Emitir acciones al portador de las mismas características de las actuales en circulación, con derecho a voto, por los siguientes montos: $ 24.500.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1976, destinadas a abonar el dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1976; $ 99.375.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1977, destinadas para abonar el dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1977; $ [illegible], con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1978, destinadas para abonar el dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1978; y $ 300.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1979, destinadas para abonar el dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1979.

El Autorizado.

$ 186.000 — Nº 47.622

F E M I N A

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asambleas de fechas 21/12/76 y 27/7/79, pasadas en escrituras públicas Nº 72 y 256 de fechas 1/3/77 y 29/11/79 se resolvió aumentar el capital, modificar el contrato social y adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550. Art. 1º: Continuará funcionando con el nombre de FEMINA SOCIEDAD ANONIMA, la sociedad que se constituyó con la denominación de Fémina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en la calle Marcos Paz 1520, Capital. Por resolución del Directorio podrán instalarse sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Art. 2º: Duración de la Sociedad: 99 años, a partir del 6/2/69, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos cosméticos vinculados al ramo de la cosmética y artículos de belleza. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor y distribución de mercaderías, materias primas, productos [illegible] que [illegible] con el ramo de cosmética y artículos de belleza, así como

comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con dicha actividad. Art. 6º: El capital social se fija en $ 20.000.000, representado por acciones nominativas, endosables de $ 1 cada acción de los tres tipos siguientes: a) Ordinarias con derecho a 1 voto; b) Preferidas A con derecho a 1 voto y c) Preferidas B sin voto. La Asamblea podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo de su monto. Art. 15: Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes. Art. 18: El Presidente o en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente con otro cualquiera de los Directores, tienen la representación legal y el uso de la firma social. — S|r.: Femina, 7|7|79. Valen.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 47.636

ALFREDO MORILLA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Que por asamblea extraordinaria de fecha 24|9|79, pasada en escritura pública Nº 475, de fecha 28|9|79, se resolvió aumentar el capital, cambiar la denominación y modificar el contrato social adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Artículo 1º: Con la denominación de Kaquel Sociedad Anónima continuará funcionando la sociedad que se constituyó con el nombre de ALFREDO MORILLA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Por resolución del Directorio podrá establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo 2º: La duración de la sociedad se ha fijado en 50 años, contados a partir del 13|10|61. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) La adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. b) La financiación sobre operaciones en bienes inmuebles, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales. Las operaciones de crédito con garantía o sin ella. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Artículo 4º: El capital social se fija en $ 7.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos de valor nominal cada acción y de un voto por acción. Artículo 6º: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por tres años. Artículo 9º: La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. Artículo 13: Fecha de Cierre: 31|3 de cada año.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 47.639

ADIMED

ASISTENCIA DOCENCIA INVESTIGACION EN MEDICINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras públicas Nros. 364 y 1.074 de fechas 18|4|77 y 10|11|77, los socios René Oscar Gómez, nacido el 17|4|39, argentino, casado, médico, L.E. 4.291.154, domiciliado en Otamendi 619, Capital; José María Ceriani Cernadas, argentino, casado, médico, nacido el 28|11|40, L.E. Nº 4.356.362, domiciliado en San José 630, Capital; Carlos Edgardo Gomez, nacido el 8|10|44, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.449.520, domiciliado en Juncal 2522, Capital; Guillermo Masnatta, nacido el 6|1|25, argentino, viudo, médico, L.E. Nº 5.104.623, domiciliado en Arenales 3670, Capital; Hugo Nanton, nacido el 5|11|24, argentino, casado, médico, L.E. 4.133.814, domiciliado en Aranguren 2943, Capital; Dora Mercedes Páez, nacida el 2[illegible], argentina, casada, doctora en bioquímica y farmacia, L.C. Nº 4.409.953, domiciliada en Tucumán 766, 7º piso, dpto. 201; Roberto Mario Oscar Alvarez Bayón, nacido el [illegible]30, argentino, casado, médico, L.E. [illegible]499.011, domiciliado en Chacabuco 15[illegible], Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Néstor Omar Roberto Alvarez Bayón, argentino, divorciado, médico, L.E. 4.297.880, domiciliado en Gaspar Campos 430, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: ADIMED S.A. ASISTENCIA, DOCENCIA, INVESTIGACION EN MEDICINA. — Domicilio: Tucumán 677, 2º piso D. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos, bioquímicos, odontológicos y |o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, como así también la docencia e investigación en la ciencia de la salud. Podrá construir y|o instalar y|o dirigir y|o explotar clínicas y sanatorios, dando estricto cumplimiento a las leyes de policía sanitaria. Toda labor que deba ejecutarse por profesionales con título habilitado sólo se realizará con el concurso de los mismos; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de drogas, productos químicos y farmacéuticos, reactivos, elementos de diagnósticos e instrumentales de aplicación medicinal, veterinaria y cosmética, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales. Industriales: La producción, transformación, elaboración de productos químicos, farmacéuticos, de elementos de diagnóstico e instrumental relativos a especialidades medicinales, veterinarias y cosmética. — Capital: Pesos 1.600.000, representado por 1.600 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros, con mandato por dos años. La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente o de dos Directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Ejercicio Social: 30|6 de cada año. Presidente, René Oscar Gómez; Vicepresidente, Néstor Omar Roberto Alvarez Bayón; Directores titulares, Roberto Mario Oscar Alvarez Bayón, José María Ceriani Cernadas, Raúl Coronato, Carlos Edgardo Gómez, Guillermo Masnatta y Hugo Nanton; Síndico titular, Luis Villar y Síndico suplente, León Saúl Waynbuch.

El Presidente.

$ 348.000 — Nº 47.637

AL-QUILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nos. 45 y 198 de fechas 21|4|80 y 4|11|80, pasadas ante el Escribano Angel N. Pordón, del Registro Nº 780 de la Capital Federal se decidió la Reforma del Contrato Social de AL-QUILAR SOCIEDAD ANONIMA, quedando en definitiva redactado así: 9º) La administración de la sociedad quedará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), como titulares, y un suplente, todos con mandato por un año. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Presidente.

$ 78.000 — Nº 47.640

OKANE FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

OKANE FINANCIERA S. A. — Se hace saber que por escritura Nº 80, otorgada el día 10 de febrero de 1981, ante el Escribano Eduardo Carlos Medina, al Folio 105 del Registro 191, se instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 1980, por la cual se reformó la denominación social, se aumentó el capital social y se reformó el objeto social en la siguiente forma: Denominación Social: Okane S. A. — Domicilio Social: La ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y de comercio, dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestiones de seguros y reaseguros en cuentas directas y|o participación; administración de toda clase de bienes raíces por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, ejercer la representación industrial, comercial y administración de toda clase de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza internas o externas, con la finalidad de promover la realización o instalación de industrias nuevas, así como ampliaciones y|o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general; representar a terceros en promociones de ventas, importar y exportar. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial e industrial, financiero, técnico y de seguro, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Asimismo, contratar servicios con obras sociales y mutuales, entidades médicas, y farmacéuticas. Inmobiliarias: Constructora: Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de la Propiedad horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a reglamentos. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: $ 60.000.000, representado por acciones de $ 1.000, aumentable hasta el quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública los aumentos que se realicen.

El Escribano.

$ 348.000 — Nº 47.651

ABRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Estatuto Modelo Resol. 3|79 I.G.P.J. — Fecha del Instrumento: 11 de diciembre de 1980. — Accionistas: Dolores Asunción Rodríguez, argentina, viuda de sus primeras nupcias con José Ricart, de 58 años de edad, comerciante, L. C. Nº 1.330.267, domiciliada en Lope de Vega 1869, Capital; Horacio Román Nápoli, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Pereyra, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.383.022, comerciante, domiciliado en Crámer 381, 9º piso, dpto. 7º, Capital; Ermil Ojeda, argentino, casado en primeras nupcias con Ersilia Corsi, de 40 años de edad, L. E. Nº 4.356.985, comerciante, domiciliado en Limay 624, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires; Raúl Benito Del Gener, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Falcuchi, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.426.113, comerciante, domiciliado en Méjico 1714, 1º piso, dpto. "1", Capital. — Denominación: ABRAMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Gaona 4438, Capital Federal. — Objeto: Compra y venta de pinturas, papeles, revestimientos, adhesivos, abrasivos y elementos de ferretería en general. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: Es de doscientos millones de pesos (pesos 200.000.000). — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Raúl Benito Del Gener; Vicepresidente, Horacio Román Nápoli; Directores titulares: Dolores Asunción Rodríguez y Ermil Ojeda. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, Adolfo Nicolás Budich; Síndico suplente, Luis María Hércules Casin.

El Abogado.

$ 180.000 — Nº 47.655

RICAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día el siguiente edicto. — Socios: Jorge Fernández, español, casado con Susana Ibel Slivinski, de 41 años, comerciante, C. I. 5.546.681; y don Jesús Fernández, español, soltero, de 49 años, comerciante, con C. I. número 5.367.883, ambos domiciliados en la calle Acevedo 1735, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 10 de mayo de 1979. — Denominación Social: RICAFE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Acevedo 1735, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de cafés, tés y especias. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Directorio: Presidente, Jorge Fernández; Vicepresidente, Jesús Fernández; Síndico titular, Ignacio Carlos Pastcloff; Síndico suplente, Fernando René Bastide. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.

$ 84.000 — Nº 47.676

NOR - ANIL

SOCIEDAD ANONIMA

Norma Irma Santiago de Andriano, en su carácter de Presidente de la sociedad Nor-Anil S. A., hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Norma Irma Santiago de Andriano, argentina, hija de Irma Santiago, nacida el 25|3|35, comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Juan Andriano, con L. C. Nº 2.733.815, domiciliada en Billinghurst 2424, 3º piso "B"; y Juan Carlos Dubini, argentino, comerciante, hijo de Carlos Dubini y de María Angélica Gianoli, nacido el 8|11|30, con L. E. 4.067.373, casado en primeras nupcias con Ana Elvira Bozzi domiciliado en Segurola 3748. — Denominación Social: NOR-ANIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Bustamante 2234, planta baja "B". — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y materiales o accesorios de farmacias y ferreterías, ya sean anilinas como productos químicos, pomadas, ceras, artículos de goma, nylon, material plástico. Pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 60.000.000. — Fecha de Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Norma Irma Santiago de Andriano; Síndico titular: Jorge Néstor Vázquez; Síndico suplente: Antonio José Medina. — Resolución I.G.P.J. Nº 60570, del 6 de febrero de 1931.

El Presidente.

$ 156.000 — Nº 47.662

ORGANIZACION GALLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 211. Escritura Nº 293 del 16|12|1980, Registro 382, Capital Federal. Accionistas: Francisco José Galli, nacido el 29|4|1925, L.E. Nº 3.252.444, domiciliado Juan José Paso 276, piso 12, Depto. A, y Rodolfo Rómulo Galli, nacido el 21|10|1921, L.E. Nº 3.240.115, domiciliado Córdoba 8, ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Martínez, Prov. Bs. Aires. Denominación: ORGANIZACION GALLI S.A. Domicilio: Juan B. Justo 637 Capital Federal. Objeto: Explotación comercial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios fúnebres, ambulancias, remises y turismo, por el sistema de seguro colectivo o individual, así como también de toda clase de artículos, productos y prestación de servicios destinados o que se utilicen en el mencionado ramo, pudiendo importar y exportar y realizar todas las operaciones financieras e inmobiliarias que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Francisco José Galli. Vicepresidente: Rodolfo Rómulo Galli. Síndico Titular: Edmundo Orlando Padilla. Síndico Suplente: Omario Humberto Aparicio. La representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente.

El Escribano.

$ 150.000 — Nº 47.689

LOLA MOON

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima I.G.P.J. 3|79. 1) Ruth Dora Lapacó de Goldstein, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de junio de 1925, L.C. Nº 3.456.771, domiciliada en Avenida Alvear 1816, Capital Federal. Martín Alejandro Goldstein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de junio de 1955, D.N.I. Nº 31.528.546, domiciliado en la calle Juncal 2507, de la Capital Federal. — 2) 2 de febrero de 1981. — 3) LOLA MOON S.A. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años a partir de su inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, representación, importación y exportación de artículos y adornos de papel, acrílicos y de metal y|o madera para el hogar y oficina. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 miembros con mandato por dos ejercicios. — 10) Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 11) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y su Suplente, con mandato por un ejercicio. — 12) Directorio: Presidente: Ruth Dora Lapacó de Goldstein; Vicepresidente: Martín Alejandro Goldstein. — 13) Síndico Titular: Víctor Gregorio Sustas. Contador Público; Síndico Suplente: Contador Público Oscar Abel Sansiñena. — 14) Sede Social: Avda. Córdoba 937, A, piso 5º, Capital Federal.

La Escribana.
$ 132.000 — Nº 47.685

SEPELIOS GALLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 212. Escritura Nº 294 del 16|12|1980 Registro 282, Capital Federal. Accionistas: Francisco José Galli, nacido el 29|4|1925, L.E. 3.252.444, domiciliado en Juan José Paso 276, piso 12, Dpto. "A", Martínez; Rodolfo Rómulo Galli, nacido el 21|10|1921, L.E. 3.240.115, domiciliado en Córdoba 28, Martínez; y Pedro Luis D'Erasmo, nacido el 20|3|1927, L.E. 5.548.092, domiciliado en Adolfo Alsina 1099, San Fernando; todos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de la Prov. de Bs. Aires. Denominación: SEPELIOS GALLI S.A. Domicilio: Juan B. Justo 637, Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios fúnebres, ambulancias, remises y turismo, como así también de toda clase de artículos, productos y prestación de servicios, destinados o que se utilicen en el mencionado ramo, pudiendo importar y exportar y realizar todas las operaciones financieras e inmobiliarias que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Francisco José Galli. Vicepresidente: Rodolfo Rómulo Galli. Director titular: Pedro Luis D'Erasmo. Síndico titular: Víctor Luis Obeid. Síndico Suplente: Omenio Humberto Aparicio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente.

El Escribano.
$ 162.000 — Nº 47.690

COPYPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Roberto Kweller, en su calidad de Presidente de la sociedad "Copypress S.A.", hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Oscar Roberto Kweller, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1946, con L.E. 4.533.924, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz Nº 1423, 6º piso, letra "A" y Alfredo Joaquín Antonio Gazzano, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1928, con L.E. 4.047.826, médico, domiciliado en la calle Canning Nº 2783, 7º piso, letra "9". — Denominación Social: COPYPRESS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Corrientes 1670, 2º piso, Dpto. "3". — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objetivo: Importación, distribución y comercialización: a) de máquinas, repuestos e insumos para fotocopiado; b) de cintas adhesivas para diversos usos y c) de artículos para librerías. — Capital: $ 100.000.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.000 cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea. — Administración y Representación: Estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo e. Directorio elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. Tiene amplias facultades de administración y disposición. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente. Producida la disolución, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. — Directorio: Presidente: Oscar Roberto Kweller; Vicepresidente: Antonio Gazzano; Síndico titular: Horacio Armando D'Osvaldo y Síndico suplente: Roberto Gutierrez. — Cierre d eEjercicios: 31 de diciembre de cada año. Resolución de I.G.P.J. Nº 10.193 del 11 de diciembre de 1980.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 47.693

BIO-SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Arturo Arzeno, en su calidad de Presidente de la sociedad Bio-Sistemas S. A., hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Roberto Arturo Arzeno, argentino, nacido el 7|10|44, casado en primeras nupcias con Angela Cecilia Solari, hijo de Roberto Agustín Arzeno y de Amelia Luisa Tavelli, con L. E. 4.444.029, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho 2150, 8º piso; y Juan José Baldassarre, nacido el 25|1|41, argentino, soltero, comerciante, con L. E. 580.999, domiciliado en la calle O'Higgins 1730, piso 17. — Denominación Social: BIO-SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Herrera 189, dpto. "36". — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, almacenamiento, distribución, fabricación y comercialización de productos terapéuticos, de diagnóstico y de cirugía. — Capital: $ 50.000.000. — Fecha de Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación: Estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo el Directorio elegir igual o menor número de suplentes. — El término de su elección es de 2 ejercicios. Sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. Tiene amplias facultades de administración y disposición. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente. Producida la disolución, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. — Directorio: Presidente: Roberto Arturo Arzeno; Vicepresidente: Juan José Baldassarre; Síndico titular: José Rodolfo Lollini; Síndico suplente: Rafael Alejandro Sassot. — Resolución I.G.P.J. Nº 00579, del 6 de febrero de 1981.

El Presidente.
$ 193.000 — Nº 47.697

F. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 726, de fecha 23 de setiembre de 1980, ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 62, de fecha 20 de marzo de 1980, donde los accionistas de F. V. SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron, modificar el artículo segundo, a efectos de suprimir la indicación del domicilio legal, y el artículo quinto, para adecuarlo al nuevo capital, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Quinto: El capital social es de pesos 20.000.000.000, puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 47.704

OTTOLENGHI ZAMPARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 203, de fecha 13 de noviembre de 1980, la sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. Accionistas: Eugenio Luis Ottolenghi, argentino casado, arquitecto, de 43 años, con D.N.I. Nº 4.256.265, domiciliado en Ayacucho 2189, Depto. A. 7º piso, Capital Federal; Raúl Angel Zamparini, argentino, casado, arquitecto, de 35 años con L.E. Nº 4.525.403, domiciliado en Doctor Penna 821, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Denominación: OTTOLENGHI ZAMPARINI SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la calle Libertad 320, 2º piso, B, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la realización de proyectos, anteproyectos, concursos, dirección y|o administración de obras públicas o privadas, planeamiento urbano y|o regional, pericias, tasaciones, asesoramiento y|o asistencia técnica sobre arquitectura y urbanismo. Constructoras: Mediante la construcción, mejoramiento, remodelación, fraccionamiento y|o parquización de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados. Capital: $ 20.000.000. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eugenio Luis Ottolenghi, Vicepresidente: Raúl Angel Zamparini; Síndico Titular: Elda Amalia Pinetta, Síndico Suplente: Fernando Alberto Diana. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

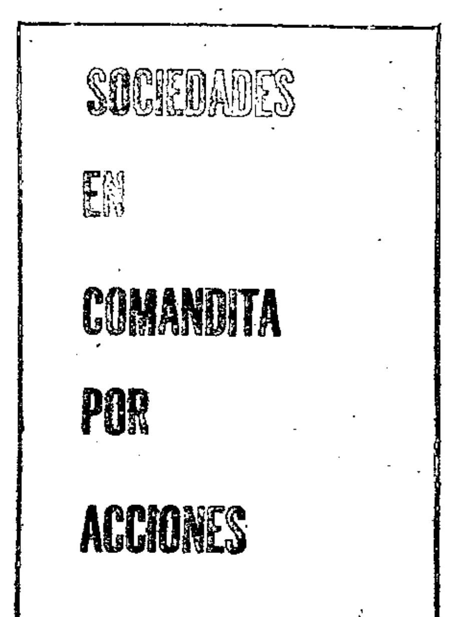
El Presidente.
$ 138.000 — Nº 47.705

CHAMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Alfredo Carlos Chiesa, argentino, soltero, nacido el 25|9|1934, psicólogo, con L.E. Nº 4.134.172, domiciliado en Juncal 3475, 1º piso, C. de Capital Federal; José López, argentino, casado, nacido el 18|12|1941, comerciante, con L.E. Nº 4.382.528, domiciliado en Constitución 2735, de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de marzo de 1980. — 3º) Denominación Social: CHAMACO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Rodríguez Peña 879, de Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Transportes, Servicios: Todos aquellos relacionados con el transporte de cargas, por vía terrestre, de productos y|o mercaderías perecederas y|o imperecederas. Comercial: Mediante la compra, venta de automotores de carga de cualquier tipo. — 6º) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 20.000.000 dividido en 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Presidente: Alfredo Carlos Chiesa; Vicepresidente: José López; Síndico Titular: Dr. Hugo Norberto Jasovich, Síndico Suplente: Dr. Jorge Eduardo Favre. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$ 123.000 — Nº 47.710



A N D A N A

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 509, del 2 de agosto de 1979, escritura 63, del 19 de febrero de 1980. Cesión de derechos de capital solidario. Cedente: María Natalia Hauser de Hirsch que cede a Daniel Ricardo Hirsch su capital solidario de Andana Sociedad en Comandita por Acciones. — Asamblea del 30 de marzo de 1979. — Incorporar al cesionario y a Claudio Matías Hirsch como socios solidarios. Adecuar el estatuto a la Ley 19.550, elevar el capital social. ANDANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Operaciones inmobiliarias mediante la compra, edificación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, promoción, ejecución y venta de edificios por cualquier régimen e incluso por propiedad horizontal. Podrá invertir capitales en toda clase de bienes cualquiera sea su naturaleza y adquirir todo o parte de los bienes de otras empresas. También podrá encarar y|o realizar operaciones comerciales, compra, venta al por mayor y menor, de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, semovientes y productos y frutos del país o del extranjero. Asimismo podrá realizar operaciones de importación y exportación y ejercer distribuciones, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Podrá realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse con las limitaciones del Art. 31 de la Ley 19.550, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía, dentro de las formas permitidas por la ley, descuentos de todo tipo de documentos comerciales y otorgamiento de garantías y fianzas en general, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. Plazo 5? años desde el 1º de agosto de 1958. Capital: $ 15.000.000; $ 3.000 capital comanditado y $ 14.997.000 capital comanditario en acciones ordinarias al portador de 5 votos; valor $ 1.000 cada una. Puede ser elevado a $ 75.000.000. Administración: Un Directorio de tres socios comanditados por todo el plazo social y cuya Presidencia será ejercida por Pablo Julio Hirsch, quien será el que tendrá el uso de la firma social, en caso de ausencia temporal podrá ser reemplazado por el Director que designe la Asamblea. Fiscalización: Un Síndico titular..un suplente por un año. Cierre de Ejercicios: El 31 de agosto de cada año. Socios comanditados: 1º) Pablo Julio Hirsch, argentino, comerciante, nacido el 2 de abril de 1915, casado, L.E. 4.2??.175; Daniel Ricardo Hirsch, argentino, nacido el 11 de mayo de 1956, soltero, comerciante, D.N.I. 11.763.010 y Claudio Matías Hirsch, argentino, nacido el 29 de junio de 1958, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.290.137, domiciliado en Reconquista 438, 7º piso, Capital Federal.

El Socio.
$ 240.000 — Nº 1.811

ESTANCIAS BERISSO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 15|5|79, escritura pública del 6|2|80, ESTANCIAS BERISSO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvió el aumento del aumento del capital social, la emisión de acciones correspondientes al capital comanditario, el cambio de su sede social y la consecuente reforma de los arts. 1º, 4º, 5º y 6º del estatuto. Modificación. Domicilio: Carlos Pellegrini 763, 1º p., Capital. Capital Social: $ 85.000.000, de los cuales $ 425.000 corresponden al capital comanditado y $ 84.575.000 al capital comanditario. El capital comanditado, totalmente suscripto e integrado por los socios colectivos Esteban Luis Berisso y Ricardo José Berisso, a razón de $ 212.500 c|u., se divide al sólo efecto del quórum y voto en Asambleas, en 42.500 cuotas de $ 10 v|n. c|u. y con derecho a un voto por cuota. El capital comanditario se divide en 8.457.500 acciones al portador, de $ 10 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Resolución I.G.P.J. Nº 200|80.

El Socio Solidario.
$ 102.000 — Nº 1.827

GRANJA SANTA MONICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Socios: Enrique Francisco Bucking, argentino, casado, comerciante, 23 años, D.N.I. número 11.427.779, San Martín 2944, Florida, Pcia. de Bs. Aires. Pedro Heriberto Schiess, argentino, estudiante, 21 años, soltero, D.N.I. Nº [illegible], M. Ugarte 3330 Cap. Fed. y Gertrudis Rossol de Smolinski, viuda, argentina, comerciante, 54 años, Luis María Campos 635, Cap. Fed. C.I. Nº [illegible] Fecha Constitución: [illegible] 12|3|1980 y 18|11|1980 [illegible] GRANJA SANTA MONICA SOCIEDAD EN

COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: Luis María Campos 573. Cap. Fed. Objeto: El objeto de la Sociedad es la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y de aves de corral, la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos agrícola ganaderos y avícolas y toda actividad relacionada con las precedentemente enunciadas. Plazo: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000, suscriptos así: El capital comanditario es de $ 18.636.380 en acciones ordinarias de $ 10 valor nominal c/u., al portador e integrado en un 25 % o sea pesos 4.636.670. El capital comanditado es suscripto e integrado por cada uno de los socios, Enrique Francisco Bucking y Pedro Heriberto Scholz en la suma de $ 633.660 por cada uno de ellos, o sea un total de $ 1.232.320. Administración y Fiscalización: La administración y representación legal la ejercerán ambos socios comanditarios en forma indistinta a quienes se designan como socios Gerentes. Las decisiones relativas a la Administración serán tomadas por acuerdo unánime de los socios administradores. La fiscalización la ejercerá un Síndico Titular designado por asamblea ordinaria y que simultáneamente elegirá un Síndico Suplente. Durarán 3 años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Síndico Titular: Dr. Faustino del Carmen Alsina. Síndico Suplente: Enrique Alfredo Algañaraz. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Letrado Patrocinante.
$ 210.000 — Nº 1.866

VILLA MARIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por el término de un día que el socio comanditado Marman Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria, cedió a favor del señor Roberto Bonatti, el aporte de $ 10.000 que era titular en VILLA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y que conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de esta última celebrada el 23 de abril de 1980, modificó el texto del artículo 10 del contrato social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Art. 10) El socio comanditado es el señor Roberto Bonatti, C.I. 5.803.879 de la Pol. Federal, nacido el 11 de diciembre de 1949, italiano, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1185, piso 3º, dpto. B, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio Comanditado
$ 78.000 — Nº 47.374

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONFITERIA MOY-REM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 6|11|80, Elsa Di Cosmo Vda. de Remaggi, Jorge Alberto Remaggi y Margarita Elisa Remaggi, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 1.500 cuotas de capital que poseían en CONFITERIA MOY-REM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su consocio Marcos Moyano, quien, transitoriamente, queda como único titular de la totalidad del capital social de la firma.

El Gerente
$ 60.000 Nº 1.826

LA VIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura pública del 28|10|80 LA VIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dando cumplimiento con lo dispuesto por sus socios en el acto constitutivo, aumentó su capital social para permitir el ingreso como nuevo socio de Alfegon S.R.L. inscripta en el Reg. Público de Comercio el 2|9|80, bajo el Nº 3.555 Libro 80 de Soc. de Resp. Ltda., la que suscribió e integró totalmente dicho aumento. Que en consecuencia y por el mismo acto, reformó el art. 4º del contrato. Modificación: Capital Social: pesos 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., de las cuales la nueva socia posee 1.061 cuotas.

El Gerente
$ 66.000 Nº 1.829

ALMIVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados del 16,9,80 y 14|10|80, y autorización conferida por asamblea de socios del 23|8|80, se instrumentaron los siguientes actos: 1º) José Fariña, cede, vende y transfiere a sus consocios Antonio Boado, José Abad y Antonio Varela, quienes las adquieren en comisión, la totalidad de las 1.080 cuotas de capital que poseía en ALMIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Los comisionistas declaran que la adquisición a título de cesión de las cuotas antes mencionadas, lo fue para sus comitentes José González, nacido el 6|9|14, C. I. 1.997.977 y Francisco González, nacido el 7|1|21, C. I. 3.800.842, ambos españoles, casado, comerciantes y domiciliados en Alsina 1789, Capital, quienes ratifican dicha operación, aceptan la cesión de cuotas y manifiestan que las adquieren en la proporción de 540 cuotas cada uno.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 Nº 1.830

ARIQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 27|1|81, Francisco Enríquez vende, cede y transfiere a su consocio Julio Vello, la totalidad de las 30.303 cuotas de capital que poseía en ARIQUE S.R.L. dejándose constancia que no se requiere conformidad de los restantes socios para esta cesión, por así establecerlo la cláusula 12 del contrato.

El Cesionario
$ 48.000 Nº 1832

PILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Miguel Angel Fauez, argentino, casado, mecánico, de 38 años, domiciliado en Azcurrain y Rivadavia, Torre Nº 2, Planta Baja "C", San Fernando Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal número 6.720.205, Enrique Daloia, argentino, casado, mecánico 50 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.11.606, domiciliado en Bosch 481, Ramos Mejía, Buenos Aires. Razón Social: PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha del Instrumento: 22 de agosto de 1980. Domicilio Social: Francisco Solano López 3238, departamento 2, Capital Federal. Objeto: Mecánica de emergencia y prestación del servicio de remolque mediante grúas a automotores descompuestos en la vía pública o en cualquier otro lugar, reparación integral del automotor, explotación de estaciones de servicio en todas sus actividades de lavado, engrase, expendio de combustibles, venta y reparación de cubiertas, venta de repuestos y accesorios para automotores. Plazo: 10 años a contar del 30 de setiembre de 1980. Capital social: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto e integrado en partes iguales por los socios. Organización de la administración: estará a cargo de ambos socios que revestirán el cargo de Gerentes. Uso de la firma social: ambos socios en forma indistinta.

El Letrado Patrocinante
$ 120.000 Nº 1844

TECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura pública del 26,12|80 Norberto Carlos Castriotti que posee en la sociedad TECNICA S.R.L. cinco cuotas las cede a Eduardo Hugo Pisera, como así también todos los derechos que tiene y le correspondía en la mencionada sociedad, por la suma de pesos quinientos mil.

El Escribano
$ 36.000 Nº 1850

PAIMU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura pública del trece de enero de 1981, pasada por ante el registro Nº 58 de Capital Federal, Martín Tanoue socio de PAIMU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede a Ariel Javier González, r il seiscientas sesenta y siete cuotas de pesos diez cada una que representan un capital de pesos dieciseis mil seiscientos setenta y a Enrique José Vázquez ochocientas treinta y tres cuotas de pesos diez cada una que representan un capital de pesos ocho mil trescientos treinta. Por l mismo acto Pedro Agustín Trucco también socio de Paimu S.R.L. cede a Enrique José Vázquez ochocientas treinta y tres cuotas de pesos diez cada una que representan un capital de ocho mil trescientos treinta pesos, por el mismo acto Pedro Agustín Trucco, Ariel Javier González y Enrique José Vázquez resuelven modificar la cláusula cuarta y quinta del contrato social de Paimu S.R.L. las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas totalmente e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: Pedro A. Trucco mil seiscientas sesenta y siete cuotas que representan pesos dieciséis mil seiscientos setenta; Ariel Javier González mil seiscientas sesenta y siete cuotas que representan pesos dieciséis mil seiscientos setenta y Enrique José Vázquez, mil seiscientas sesenta y seis cuotas que representan pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis. Los socios podrán resolver por unanimidad el ingreso de uno o más socios a la sociedad y los que ingresaren adquirirán en dinero efectivo o en especie y al contado cuotas de los socios actuales o aportarán capital según lo decidan los componentes de la sociedad. Quinta: La gerencia y administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes quienes actuarán conjunta, separada, alternativa e indistintamente teniendo en esa forma el uso de la firma social.

$ 210.000 — Nº 1.851

GIOLEY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 29 de enero de 1981, José Julio Lemos que posee en la sociedad GIOLEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, diez mil cuotas que representan un capital de pesos diez millones, las cede a sus consocios por partes iguales como así también todos los derechos que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. Los cesionarios resuelven modificar la cláusula cuarta y sexta del contrato social de Gioley S.R.L. de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones divididos en treinta mil cuotas de pesos mil cada una que los socios suscriben y aportan íntegramente por partes iguales o sea quince mil cuotas cada una. Sexta: Se designa para administrar la sociedad con el carácter de socios gerentes a los señores Jorge Alberto Giovannelli y Cecilio Ejdin quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social actuando en forma indistinta.

$ 102.000 Nº 1.852

DESINFECTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 18|7|80, los socios de "DESINFECTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron el aumento del capital social y la correspondiente reforma del contrato, integrando dicho aumento mediante la aplicación e imputación de los saldos acreedores a su favor, de la cuenta "Saldo Ley Número 19.742 (Capitalizable)", conforme al Balance General al 31|12|79. — Modificación. Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10 v|n. c|u., totalmente suscriptas e integradas así: Enrique Erwin Müllicher, 1.455.000 cuotas; Mario Oscar Dresdner, 772.500 cuotas y Eduardo Carlos Dresdner, 772.500 cuotas.

El Gerente.
$ 78.000 — Nº 1.833

CIAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
COMPUTACION Y SISTEMAS

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Ernesto Tomás Caballero Vieyra, argentino casado, de 34 años, comerciante, C.I. Número 5.273.652 domiciliado en Concordia 986, 6to. piso, "A", Capital y Héctor Felipe López, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L. E. Nº 4.263.274, domiciliado en Spiro y Alsina, Burzaco, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 29|12|80. Denominación: CIAP S.R.L. COMPUTACION Y SISTEMAS. — Domicilio: Rodríguez Peña 403, 1er. piso, Unidad 1, Capital. — Objeto: a) compra, venta y distribución de máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos ya sea computadoras, calculadoras, máquinas contables en general, máquinas estadísticas sistemas y|o soportes de memoria de datos en cualquiera de sus formas, periféricas o equipos periféricos para las anteriores, perforadoras y grabadoras de datos, impresoras de sistemas de comunicación y equipos y componentes electrónicos; efectuar y celebrar contratos de arrendamiento y de arrendamiento con opción de compra, conocidos internacionalmente con el nombre de "leasing" de los equipos, máquinas y sistemas enunciados precedentemente; b) contratar con terceros la realización de sistemas y procesos de computación y programación de datos en cualquiera de sus formas; c) importación y exportación de todos los elementos, artículos, máquinas, accesorios y demás implementos necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de las máquinas y equipos destinados a los sistemas de procesamiento de computación y programación de datos; d) enseñanza a terceros de técnicas de procesamiento de datos, programación, sistemas de información y manejo de equipos computadores. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 v|n. c|u., suscriptas así: E. T. Caballero Vieyra, 510.000 cuotas y H. F. López, 490.000 cuotas. — Administración: Ambos socios revistiendo el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Los dos Gerentes en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gerente.
$ 216.000 — Nº 1.868

MULTYLEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 29|1|80, Francisco Alejandro Ingala y Carlos Alberto Otero venden, ceden y transfieren la totalidad de las 800 cuotas de capital que poseían en "MULTYLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de su consocio Cleto Gino Falsetti y de Sonia Luz Alvarez de Falsetti, argentina casada, nacida el 29|10|49, L.C. 3.912.143 comerciante, domiciliada en Luchter 226, Ciudadela, Bs. As., quienes las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la sociedad modifican las

cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato. Modificación. Capital Social: $ 1.200.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas así: Cleto Gino Falsetti, 800 cuotas y Sonia Luz Alvarez de Falsetti, 400 cuotas. Administración: Los dos socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta.

La Gerencia.
$ 102.000 — Nº 1.869

I.N.C.Y.D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30|7|80, los socios de "I.N.C.Y.D." S.R.L., decidieron aumentar el capital social y reformar, en consecuencia, la cláusula 5ª del contrato. Modificación. Capital Social: $ 28.000.000, dividido en cuotas de $ 7.000 v|n. c|u., suscriptas y aportadas por los socios así: Osvaldo Gustavo Pérez Pardo, 2.000 cuotas y Romualdo Mario De Notta, 2.000 cuotas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 1.874

QUICK LAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada; 1º) Guillermo Cámara, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. 5.671.603, Concordia 3899, 8º piso, C; Normando Eduardo Socin, argentino, casado, comerciante, 42 años, C.I. 5.219.104, Gabriela Mistral 4230, Clodomira Veranda Polo de Quintiero, argentina, casada, comerciante, 65 años, L.C. 128.733, Nueva York 4325, y María Elsa Quinteiro de Madanes, argentina, casada, comerciante, 39 años, L. C. 4.270.463, Gabriela Mistral 4230, todos vecinos de la Capital Federal; 2º) 23 de enero de 1981; 3º) QUICK LAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Gabriela Mistral 4230, Capital Federal; 5º) La sociedad tiene por objeto el comercio de materiales fotográficos y afines en general y procesado de películas y papeles fotográficos; 6º) Cinco años a contarse desde el 23 de enero de 1981; 7º) Cincuenta millones de pesos, 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes, 9º) Clodomira Veneranda Polo de Quinteiro y María Elsa Quinteiro de Madanes conjuntamente; y Guillermo Cámara y Normando Eduardo Socin uno cualquiera de ellos siempre en forma conjunta con una de las señoras Polo de Quintiero y Quintiero de Madanes; 10º) 31 de agosto de cada año.

El Socio
$ 120.000 Nº 1.906

E T R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace por un día. Constitución. 1) Francisco Fasano, argentino, divorciado, Chacabuco 178, 2º piso, B, Capital, 73 años, L.E. 304.801, comerciante. Rosa Danieli argentina, divorciada, Vuelta de Obligado 3841, Capital, 34 años, D.N.I. Nº 5.201.104, comerciante; Francisco Eduardo Fasano, argentino, divorciado, Chacabuco 178, 2º piso B, Capital, 36 años, D.N.I. 4.618.591, publicitario. 2) 26|1|981. 3) ETRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Chacabuco 178, 2º piso B, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones Comerciales: a la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos los aspectos y modalidades como ser radio, televisión, carteleras, letreros móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas de radio, televisión o cinematografía. Impresos en general, papelería, folletos, catálogos, almanaques, revistas, libros, listas de precios, agenda. Organización de convenciones, lanzamiento de productos, presentación de libros y revistas, organización de exposiciones, promociones al mercado, servicios periodísticos, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Mandataria, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. 6) 1[illegible] años desde su inscripción en el organismo correspondiente. 7) $ 5.000.000. 8 9, a cargo exclusivo del señor Francisco Eduardo Fasano. 10) 31|10 de cada año.

El Gerente
$ 144.000 Nº 1.919

RAMDE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

RAMDE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día el siguiente edicto. Cesión de sus cuotas sociales de Manuel Horacio Somay a los Sres. Antonio Rende, de 57 años de edad, viudo, italiano, constructor, domiciliado en la calle Flora Nº 618, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, CIPF Nº 3.281.795; José Pipino, de 22 años de edad, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle Borges Nº 4302, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, CIPF Nº 5.837.565. — II) Fecha del Instrumento de la Cesión: 24 de abril de 1980.

El Abogado.
$ 54.000 — Nº 1.925

MODELISMO AERONAUTICO DEGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

MODELISMO AERONAUTICO DEGA S. R. L. Hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado del 23 de diciembre de 1980, la Sociedad: Modelismo Aeronáutico Dega S.R.L., inscripta el 3 de julio de 1975, bajo el Nº 1.107, Fº 404, Lº 65 de S.R.L. Acto: Cesión de cuotas, aumento de capital, modificación de contrato social (duración, designación de gerente, domicilio). I - Cesión de cuotas a tercero: (Retroactiva al 1º de enero de 1980). Cedentes: Sr. Juan José Lauría quien cede la totalidad de las 5 cuotas de $ 1.000 cada una; Sr. Carlos Molina Zofio quien cede la totalidad de las 5 cuotas de $ 1.000 cada una; Sr. Federico Deis, quien cede 13 de sus cuotas de $ 1.000 cada una; Sra. Susana Vidal Olmos quien cede 3 de sus cuotas de $ 1.000 cada una. Cesionario: Alberto Omar Hulais, 49 años, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.068.034, domiciliado en Agüero 1261, 2º piso, Capital Federal: 26 cuotas de $ 1.000 cada una. II - Aumento de Capital: Se lo eleva de $ 50.000 a $ 10.000.000 que se suscribe e integra totalmente en efectivo en las siguientes proporciones: Sr. Federico Deis: 3.400 cuotas de $ 1.000 cada una; Sra. Susana Vidal Olmos: 1.400 cuotas de $ 1.000 cada una; Sr. Alberto Omar Hulais: 5.200 cuotas de $ 1.000 cada una. III - Gerencia: Se designa gerente al Sr. Alberto Omar Hulais. IV - Duración de la Sociedad: Treinta años a partir del 1º de enero de 1974. V - Domicilio Social: Se lo fija en Libertad 948, Local 12A, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981.
El Gerente.
$ 132.000 — Nº 47.513

A N D Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por instrumento privado comparecen: Josefina Biancucci, argentina, divorciada, L.C. 2.297.268, comerciante, nacida el 7|6|1935, domiciliada en Mansilla 3358, piso 8º "C". Cap. Fed.; Mario Héctor Pozzi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 11.987.371, nacido el 17|6|1958, domiciliado en Mansilla 3358, piso 8º "C" Cap.; José Fiorentini, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|1934, C.I. de Pol. Fed. 3.217.850, domiciliada en Austria 2580, piso 4º "B", Cap.; y Josefa Roshen de Fiorentini, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|10|1942, L.C. 4.545.348, domiciliada en Austria 2580, piso 4º "B". Cap. Fed. Denominación: "ANDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con domicilio legal en Tucumán 1585, piso 5º, Cap. Fed. — Objeto: Será la fabricación, comercialización y venta de conductores eléctricos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: $ 100.000.000. divididos en 100.000 cuotas de $ 1.000, suscriptos de la siguiente manera: Josefina Biancucci 25.000 cuotas que representan $ 25.000.000; Mario Héctor Pozzi, 25.000 cuotas por $ 25.000.000; José Fiorentini, 25.000 cuotas por $ 25.000.000 y Josefa Roshen de Fiorentini, 25.000 cuotas por $ 25.000.000. Integrado íntegramente en bienes. Dirección y Administración: Estará a cargo de los Gerentes José Fiorentini y Juan Alberto Moray, quien tiene L.E. 5.724.864, nombrados para este acto a realizar en forma conjunta obligadamente. Fiscalización de las operaciones, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción, en el Registro P. de Comercio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981.
La Escribana.
$ 168.000 — Nº 47.515

CARNABY ST. INDUMENTARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto, en forma de aviso: 1) Socios: Don Oscar Ernesto Finkelstein, nacido el 13 de octubre de 1955, D.N.I. Nº 12.079.088, casado, argentino, empleado, domiciliado en J. R. de Velasco Nº 356, 4º piso, Dpto. "D", Capital Federal, y don Eduardo Daniel Fuhrman, nacido el 12 de diciembre de 1956, casado, argentino, empleado, C.I. 7.086.714, domiciliado en Blanco Encalada Nº 2311, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 9 de febrero de 1981. — 3) Denominación: "CARNABY ST. INDUMENTARIA S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Capital Federal, calle Blanco Encalada Nº 2311, 1er. piso, Depto. "C". — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de indumentaria masculina, femenina y unisex. 6) Período de Duración: 85 años, a partir desde el 9 de febrero de 1981. — 7) Capital Social: $ 200.000. — 8) Socio Gerente: Ambos socios, en forma conjunta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de octubre de cada año.

$ 120.000 — Nº 47.514

EMPRESA CONSTRUCTORA PROVENZANI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 24, autorizada el 25 de marzo de 1980 al folio 63 del Registro Nº 423, de esta Capital; Luis Provenzani, industrial, casado en primeras nupcias con Adriana Cassoli, nacido el 12 de abril de 1914, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.632.555, y Alba o Albamarina Cerofolini de Provenzani, comerciante, viuda de primeras nupcias con Alejandro Provenzani, nacida el 28 de agosto de 1914, Cédula Identidad Policía Federal Nº 4.868.518, ambos de nacionalidad italiana y domiciliados en Franklin D. Roosevelt 2570, de esta Capital, únicos socios integrantes de EMPRESA CONSTRUCTORA PROVENZANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2570, Planta Baja, A, de esta Capital ampliaron el plazo de duración de la Sociedad en diez años a contar del 12 de abril de 1980.

El Socio Gerente.
$ 96.000 — Nº 47.528

SERVICIO ESCALADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura publica de fecha 5|1|1981, folio 10 ante el Escribano Sajnin, comparecen: Rubén Longueira, argentino, casado, comerciante, 39 años, C.I. Pol. Fed. Nº 4.722.090, domiciliado en Pasaje Ricardo Monner Sans 4470, Cap. Fed.; José Luis Rodríguez Fanjul, español, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 5.950.586, 46 años de edad, domiciliado en Terrada [illegible], Cap. Fed; Manuel Carlos García, argentino, casado, comerciante, 42 años, C.I. Pol. Fed. número 4.857.811, y Néstor Oscar García, argentino, casado, comerciante, 38 años L.E. Nº 6.003.[illegible] ambos domiciliados en Uriarte 1903, Cap. Fed., y por la otra parte: José Aaron Pechman, argentino naturalizado, nacido el 24|3|1919, casado, comerciante, L. E. Nº 4.255.[illegible]; Daniel Héctor Pechman, argentino, soltero, nacido el 4|9|1954, comerciante, Doc. Nac. de Id. Nº 11.320.158; Pablo Reizner, argentino naturalizado, casado, nacido el 3|1|1925, comerciante, L.E. Nº 4.382.471; Adolfo Rubén Reizner, argentino, soltero, nacido el 2|7|1957, comerciante, Doc. Nac. de Id. Nº 13.285.225; Joaquín Gurevicz, argentino, casado, nacido el 1º|8|1934, comerciante, L. E. Nº 4.134.773, y Marcos Bernardo Karner, argentino, casado, nacido el 22|1|1949 comerciante, L.E. Nº 7.668.044, domiciliados en Escalada 678, Cap. Fed. Y los primeros dicen: Que venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen de la sociedad SERVICIO ESCALADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Jose Aaron Pechman, Daniel Héctor Pechman, Pablo Reizner, Adolfo Rubén Reizner, Joaquín Gurevicz, y Marcos Bernardo Karner. Los cesionarios resuelven en este acto modificar los artículos 3º y 5º del Contrato Social, el que en definitiva quedará redactado de la siguiente manera: Tercero: El capital social es de $ 3.000.000 dividido en cuotas de $ 10 c|u., suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Aaron Pechman, $ 975.000, Daniel Héctor Pechman, $ 150.000, Pablo Reizner $ 555.000, Adolfo Rubén Reizner, $ 570.000, Joaquín Gurevicz, $ 375.000, y Marcos Bernardo Kerner, $ 375.000. Quinta: Quedan nombrados Gerentes de la sociedad a: José Aaron Pechman, Daniel Héctor Pechman; Pablo Reizner; Adolfo Rubén Reizner. Tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos socios, teniendo que firmar siempre para obligar a la sociedad dos cualesquiera de ellos.

El Escribano.
$ 210.000 — Nº 47.516

R.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica por un día el aumento de Capital Social por Contrato Privado del 12|2|1981: 7) Capital Social: $ 62.000.000, dividido en 62.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

El Socio Gerente.
$ 24.000 — Nº 47.546

I M P R I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por acto privado de fecha [illegible]|1|81 en Capital Federal; Socios: Rafael Ortega, argentino, médico, casado, nacido el 22|12|17, L.E. 432.987, domiciliado en Florencio Balcarce 66, Capital Federal; Raúl Roberto Impini, argentino, comerciante, casado, nacido el 17|12|40, L.E. 4.360.016, domiciliado en Alvarado 135[illegible], Mar del Plata; Blas Gabriel, argentino, comerciante, casado, nacido el 28|10|42, L.E. 4.443.210, domiciliado en 25 de Mayo 67, Capital Federal; Héctor Edmundo Lanosa, argentino, empresario, casado, nacido el 5|4|38, L.E. 4.264.868, domiciliado en Av. Córdoba 68[illegible], Capital Federal; Oscar Alberto Príncipe, argentino, casado, contador público, nacido el 14|11|42, L.E. 4.405.910, domiciliado en Florida 716, 9º "E", Capital Federal y Juan Carlos Santamaría, argentino, casado, empresario, nacido el [illegible], L.E. 4.470.760, domiciliado en Chacabuco [illegible] "A", Capital Federal. — Denominación y Domicilio: "IMPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Florida 716, 9º "D", Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Adquisición y|o venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, inclusive horizontal, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales y Privados, institutos u otros Organismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos y privados: b) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza tales como: entre otras, sanitarias, eléctricas, caminos, pavimentación, edificios, movimientos de tierra, albañilería, urbanizaciones, distribución, fraccionamiento y envasamiento de materiales para la construcción o lo que directa o indirectamente se vincule a ello: d) Inversora: Aporte y|o inversión de capitales a particulares y|o sociedades. — Capital Social: Cinco millones ($ 5.000.000). — Plazo: 30 años desde su inscripción. — Administración: Oscar Alberto Príncipe y Raúl Roberto Impini como Gerentes, cualquiera de ellos en forma indistinta. Fecha de Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Gerente.
$ 216.000 — Nº 47.571

D'AGOSTINO HNOS. & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Antonio D'Agostino, italiano, divorciado, nacido el 20|6|1936, de profesión comerciante C. I. Nro. 5.402.374, Pol. Fed., con domicilio en Pedro Goyena 1302, Cap. Fed., Eda Lolácono, argentina, soltera, nacida el 25 de

setiembre de 1938, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 3.756.872, con domicilio en Pedro Goyena 1302, Cap. Fed.; Juan D'Agostino, italiano, casado, nacido el 27 de setiembre de 1938, de profesión industrial, C. I. Nro. 5.374.726, Pol. Fed., con domicilio en Loria 11[illegible], El Palomar, Pcia. de Bs. As. y José D'Agostino, italiano, soltero, nacido el 1º de junio de 1932, de profesión industrial, C.I. Nro. 6.191.871, con domicilio en Avda. San Martín 2092, Dpto. 3, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado a los diez días del mes de octubre de 1980. 3º) Razón Social: "D'AGOSTINO HNOS. & CIA. S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. Pedro Goyena 1302. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros en participación y|o a comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de muebles, artefactos para el hogar, cristalería, adornos, telas para tapicería, porcelana, petit muebles, telas para decoración, pana, cueros, poliester para tapicería, maquinarias y repuestos y accesorios para máquinas industriales; y b) Industriales: Fabricación de muebles, juegos de living y tapicería de living. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos 72.900.000 (setenta y dos millones novecientos mil), dividido en 72.900 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Antonio D'Agostino 43.740 cuotas de $ 1.000 cada una; Eda Iris Loiácono 21.870 cuotas de $ 1.000 cada una; Juan D'Agostino 3.645 cuotas de $ 1.000 cada una y José D'Agostino 3.645 cuotas de $ 1.000 cada una, integradas antes de este acto en materias primas, mercaderías, maquinarias y Muebles y Utiles todo conforme al inventario y balance inicial de aportes. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo del señor Antonio D'Agostino y Señora Eda Iris Loiácono, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de Antonio D'Agostino y Eda Iris Loiácono en forma individual ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El treinta de setiembre de cada año.

El Socio.
$ 240.000 — Nº 47.575

MANUFACTURA DE HILADOS ARCO IRIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Puggia, Alberto Darío, argentino, casado, nacido el 11 de octubre de 1951, con domicilio en la calle Salta 2679, San Justo, Pcia. de Bs. As., de profesión comerciante, D.N.I. Nº 10.086.243 y Puggia, Josefa Inés Parisi de, argentina, casada, nacida el 11 de junio de 19[illegible]2, con domicilio en la calle Salta 2679, San Justo, Pcia. de Bs. As., de profesión comerciante, D. N. I. Nº 1[illegible].412.578 han resuelto constituir una S.R.L. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado a los veintiséis días del mes de diciembre de 1980. — 3º) Razón Social: "MANUFACTURA DE HILADOS ARCO IRIS S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., actualmente en Centro Comercial Barrio Piedrabuena Cuerpo "A", Dpto. 106. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en participación y/o a comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Venta de Hilados, indumentaria masculina y femenina y [illegible]; b) Industriales: Retorcido y Fabricación de Hilados, tintorerías de hilados, confección de prendas. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios han suscripto por partes iguales o sea 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integradas en maquinarias, herramientas y materias primas todo conforme al inventario y balance inicial de aportes. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los dos socios gerentes y cuya firma individual de cualesquiera de ellos [illegible] la sociedad. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 88.000 — Nº 47.576

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, hace saber, por dos días, en autos: "CANZANI, HECTOR P. s|concurso civil", que se encuentra en secretaría el estado de distribución parcial de fondos, el que se aprobará si no se formula oposición, en el plazo de diez días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 48.000 e. 19|2 Nº 47.672 v. 20|2|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por seis meses a don ALEJANDRO ARGUIZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "Arguiz, Alejandro s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 24.000 e. 14|1 Nº 44.836 v. 14|1|81
$ 24.000 e. 19|2 Nº 47.674 v. 19|2|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a doña HORTENCIA TERESA SOLA para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Barboza, Regino s|autorización judicial", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 28.000 e. 19|2 Nº 47.776 v. 19|2|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a los propietarios del inmueble calle Miralla 3076 para que dentro del plazo de quince días comparezcan a los autos: "MONTELEONE, MIGUEL ANGEL c|CONTI BO, ADELA y otra s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 64.000 e. 19|2 Nº 47.694 v. 20|2|81

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a ANNA o ANA MARIA MACRI para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en autos: "Verdeal, Juan Carlos o Verdeal, Juan s|venia", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente en los mismos. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 48.000 e. 19|2 Nº 1.915 v. 20|2|81

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "RODRIGUEZ BAO, JOSE c|EMPRESA RIO DE LA PLATA S. A., LINEA Nº 157, s|cobro de pesos", hace saber a la demandada que ante el abandono hecho en autos, de su intervención, se la declara rebelde, haciéndosele saber, además, que las providencias que se dicten en el futuro serán notificadas por el transcurso de los días de nota (arts. 59 y 133, del Cód. Prosc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 72.000 e. 19|2 Nº 1.887 v. 20|2|81

Nº 25

Juzgado Nacional Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA LIDIA FARA CABRERA de COMAS. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. María Eugenia Giraudi, secretaria.

$ 72.000 e. 19|2 Nº 47.890 v. 23|2|81

Nº 29

El Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 498, 4º piso, cita y emplaza, durante seis meses, al señor MAURICIO GELMAN, para que tome intervención en autos: "Gelman, Mauricio s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de abril de 1980. — Liliana Filgueiras de Casares, secretaria.

$ 16.800 e. 9|10 Nº 46.668 v. 9|10|80
$ 16.800 e. 20|11 Nº 48.884 v. 20|11|80
$ 16.800 e. 22|12 Nº 711 v. 22|12|80
$ 24.000 e. 21|1 Nº 45.458 v. 21|1|81
$ 24.000 e. 19|2 Nº 1.893 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber, en la quiebra MET FUND S. A., que se han modificado los siguientes plazos: A fin de que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40, de la Ley 19.551, para los días 23 de marzo y 13 de abril de 1981, respectivamente. El síndico designado es el contador Oscar Gitelman, domiciliado legalmente en calle Viamonte 1446, piso 6º. En caso de que corresponda, la junta de acreedores se celebrará el día 4 de mayo de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 19|2 Nº 5.580 v. 25|2|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 5 de febrero de 1981, se ha decretado la quiebra de PANCO S. A., con domicilio en Juan María Gutiérrez 2541, piso 6º, de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten al síndico don Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1981. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber que el plazo para que el síndico presente los informes que disponen los arts. 35 y 40, de la ley 19.551, vence el 10|4|81 y 6|5,81, respectivamente. El autos que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — ... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación,...". — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|2 Nº 5.581 v. 25|2|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, que con fecha nueve de setiembre de 1981, en los autos: "Metalúrgica San Luis S. C. I. y León Borsher s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se resolvió lo siguiente: Declarar culpable y fraudulenta la conducta de los fallidos METALURGICA SAN LUIS S. C. e I. y LEON BORSHER;... declarar cómplices a ALFREDO GARCIA, LUIS RICARDO ROMANELLI y CIRA ELOISA BORDON;... excluir del incidente a Walan Metal, Sociedad Anónima, Jesús Pérez García y Nicolás Frías.... Resolución que se encuentra firme.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 19|2 Nº 5.582 v. 19|2|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría taria Nº 9, comunica por un día, en los autos: "Dipla S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha diecinueve de diciembre de 1980, se resolvió calificar de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida DIPLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA E INMOBILIARIA, y de MOISES ROZANSKI, ENRIQUE ISOLA (h.) y EDUARDO RUBEN FRIDMAN, y excluir del presente incidente a Enrique Isola, Jaime Rozanski y Nilda Ethel Rivero.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 19|2 Nº [illegible] v. 19|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, autos: "NAGACO S. C. A. y su socio solidario DIONISIO ISIDORO ESCANELLAS MAYANS s|quiebra", se dispuso traslado por diez días a la fallida y a los acreedores verificados, del proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 56.000 e. 19|2 Nº 47.766 v. 20|2|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 en autos: "IAN S.C.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" cita a don AXEL ALFREDO BARRIOLA a estar a derecho, por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 19|2 Nº 5.584 v. 20|2|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita al señor JULIO CESAR SALVADOR, por cinco días, en autos: "J. G. Padilla y Cía. S. R. L. c|Salvador, Julio C. s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.434), para que se presente a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 20.000 e. 19|2 Nº 1.916 v. 19|2|81

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de ALPESA S. A. síndico el contador Rubén Arnoldo Brodsky con domicilio en Uruguay 618 piso 9º "R" de Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1981. Se intima a la sociedad y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la sociedad y/o administradores para que en el término de dos días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se hace saber que se ha resuelto postergar por sesenta días contados a partir del día respectivo de presentación de los informes que corresponden a los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551; quedando establecidos para la presentación de los mismos los días 18 de julio y 9 de agosto de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 19|2 Nº 5.585 v. 25|2|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 1º, de la Capital Federal comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1980 declaró abierto el concurso preventivo de "CORPORACION INDUSTRIAL ARGENTINA CORINDA S. A.", con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, piso 6º, Capital Federal, designándose síndico a don Horacio Bautista Gambarruta, con domicilio en Avda. Congreso 2810, Capital Federal, señalándose el día 24 de marzo de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico en la calle Lavalle 1580, piso 3º, depto. "D", Capital, en el horario de 9.30 a 11.30 horas. El día 2 de junio de 1981, a las 8.30 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 280.000 e. 19|2 Nº 47.732 v. 25|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita a LA TORRE S. R. L. a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, a contar de la última publicación, en los autos "EMEBE S.A.C.F.A.I.M. c|La Torre S. R. L. s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle [illegible] oficial para que la represente. — El presente edicto debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 29 de [illegible] de 1980. — Francisco [illegible] de Antuña, secretario.

$ 64.000 e. 19|2 Nº 1.0[illegible] v. 23|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	5| 2|81	CLORINDA MORANDO	19|2	23|2|81	1.837	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|80	ELSA ISABEL HURTADO DE SPIESS	19|2	23|2|81	47.521	40.000
5	9	Martín Amorortu	11| 2|81	JOSEFA o JOSEFINA LOPEZ DE MENENDEZ	19|2	23|2|81	47.650	40.000
6	11	Hugo Carrillo	30|12|80	MERCEDES ANGELA NALI	19|2	23|2|81	1.843	40.000
6	11	Hugo Carrillo	26|12|80	FRANCISCO ANTONIO GERONIMO BUSTO	19|2	23|2|81	47.580	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 2|81	ENRIQUE ISRAEL HELERING	19|2	23|2|81	47.562	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9| 2|81	TIZIANO BENVENUTO	19|2	23|2|81	47.533	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amiano	10| 2|81	MARINO MOREL DE SISTERNA	19|2	23|2|81	47.618	40.000
10	19	Martín J. Durand	6| 2|81	EMILIO PECHERSKY	19|2	23|2|81	1.839	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	11| 2|81	CARMEN FULCO	19|2	23|2|81	47.565	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10| 2,81	ARMANDO EULADIO HERRERA	19|2	23|2|81	1.819	40.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12| 2|81	JULIA MARIA GAUDINO DE CALVANO	19|2	23|2|81	47.590	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 2|81	ANA LUISA MOLENTINO DE COSTANTINI	19|2	23|2|81	47.[illegible]2	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|12|80	CATALINA CLOTILDE CAFFARENA DE FACCINI	19|2	23|2|81	47.525	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 2|81	MARCIAL LEMOS	19|2	23|2|81	47.588	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|11|80	MARIA LUISA SABATER DE SCIALPI	19|2	23|2|81	47.510	40.000
17	34	Tristán Bravo	31|12|80	ERUDINA RODRIGUEZ DE MARMONA	19|2	23|2|81	47.604	40.000
17	34	Tristán Bravo	10| 2|81	PABLO ENRIQUE MONIER	19|2	23|2|81	47.617	40.000
18	36	María Isabel Millán	13| 2|81	MARIO PASSINI	19|2	23|2|81	47.548	40.000
19	37	Eduardo D. [illegible]zzolese	30|12|80	MARIA INTELIZANO DE BARBAGALLO	19|2	23|2|81	1.[illegible]12	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 2|81	ANTONIA GOMEZ DE SOUTO	19|2	23|2|81	1.845	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 2|81	EVA MARIA MOGLIO DE CALUSIO	19|2	23|2|81	1.879	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|80	SERGRUSZ SAWIONOK	19|2	23|2|81	47.511	40.000
20	39	José Luis Carballido	10| 2|81	SARA LIDIA FIANACA DE DALTO	19|2	23|2|81	1.881	40.000
20	39	José Luis Carballido	11| 2|81	LEON FREYER	19|2	23|2|81	47.577	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	28|11|80	FRANCISCA MERCEDES TIBERIO	19|2	23|2|81	1.847	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|80	JOSE AGUILAR SIERPE	19|2	23|2|81	47.545	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 2|81	BALTASAR DIAZ ROJO	19|2	23|2|81	47.561	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	6| 2|81	BENECIA PALACIOS	19|2	23|2|81	1.856	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|12|80	CARMEN CAO DE CARRO	19|2	23|2|81	47.526	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 2|81	TCHODIKIAN GULPENK SARKIS	19|2	23|2|81	1.880	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 2|81	DORA ANA ORIO	19|2	23|2|81	1.835	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12| 2|81	JORGE LUIS MEDEROS	19|2	23|2|81	1.840	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5| 2|81	ANTONIO JOSE CHIAIA Y MARIA ESTHER VARELA	19|2	23|2|81	47.569	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|12|80	ANA MARIA MACRO DE SISTO	19|2	23|2|81	47.584	40.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	6| 2|81	LEPANTO ARMANDO TOLLERUTTI	19|2	23|2|81	1.867	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|11|80	ORESTES ANIBAL BERNASCONI	19|2	23|2|81	1.877	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|12|80	HERMOGENES AREVALO	19|2	23|2|81	1.848	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º| 2|81	GUILLERMINA MARIA TAYLOR DE METRO	19|2	23|2|81	47.501	40.000
28	56	Daniel Rub[illegible] Tachella	11|12|80	ANTONIO MAZZEO Y CATALINA LAMALFA DE MAZZEO	19|2	23|2|81	47.624	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 2|81	RAFAELA PABLO DE CIBIRIAN	19|2	23|2|81	1.833	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 2|81	MAXIMO FERVIENZA	19|2	23|2|81	47.670	40.000

e. 19|2 Nº 1.791 v. 23|2|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Gustavo de la Serna, de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **MANUEL LOPEZ FERNANDEZ o MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 85.405 que se le sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, 9 de febrero de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 19|2 Nº 5.586 v. 25|2|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Gustavo de la Serna, de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a **ENRIQUE OMAR DUDA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 85.405 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata 9 de febrero de 1981. — Daniel A. Ceccherelli secretario.

e. 19|2 Nº 5.587 v. 25|2|81

RIO NEGRO

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Lefemel s|Carta de Ciudadanía". expte. Nº 184, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don **ISMAEL LEFEMEL**, por resolución de fecha 27 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 6 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.588 v. 19|2|81

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Díaz González, Lucila s|naturalización", expte. Nº 243, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a doña **LUCILA DIAZ GONZALEZ**, por resolución de fecha 11 de diciembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 6 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e 19|2 Nº 5.589 v. 19|2|81

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "**SEGOVIA SOTO, MARTA ELISABET** s|Carta de Ciudadanía, expte. Nº 426, año 1979", ha sido acordada la naturalización argentina a la recurrente, por resolución de fecha 24 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 6 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.590 v. 19|2|81

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "**VILLARROEL ALMONACID, TEOFILO** s|Carta de Ciudadanía, expte. Nº 1.221, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina al recurrente, por resolución de fecha 20 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 6 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.591 v. 19|2|81

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Andrade Ruiz, Edgardo Patricio s|Carta de Ciudadanía, expte. Nº 428, año 1979", ha sido acordada la nacionalidad argentina a don **EDGARDO PATRICIO ANDRADE RUIZ**, por resolución de fecha 5 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 5 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.592 v. 19|2|81

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Soto Olavarría, Rosa Emelinda s|naturalización, expte. Nº 209, año 1979" ha sido acordada la naturalización argentina a doña **ROSA EMELINDA SOTO OLAVARRIA**, por resolución de fecha 20 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 5 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.593 v. 19|2|81

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Santana Sánchez, Silvia Isabel s|Carta de Ciudadanía, expediente Nº 299, año 1977", ha sido acordada la naturalización argentina a doña **SILVIA ISABEL SANTANA SANCHEZ**, por resolución de fecha 11 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 5 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.594 v. 19|2|81

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Simek, Francisco s|Carta de Ciudadanía, expte. Nº 30, año 1979", ha sido acordada la naturalización argentina a don **FRANCISCO SIMEK**, por resolución de fecha 28 de octubre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 5 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.595 v. 19|2|81

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados "Dubrehuil Ehijo, Sergio Leonidas s|Carta de Ciudadanía, expte. Nº 107, año 1978", ha acordado la naturalización argentina a don **SERGIO LEONIDAS DUBREHUIL EHIJO**, por resolución de fecha 11 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 5 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.596 v. 19|2|81

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Viedma, doctor Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Fon, Francisco s| Carta de Naturalización, expte. Nº 231, año 1978" ha sido acordada la naturalización argentina a don **FRACISCO FON** por resolución de fecha 24 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 6 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 19|2 Nº 5.597 v. 19|2|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por [illegible] días en los autos "CASTAGNOLA, ADRIANA INES c|

SAN MARTIN 933-37 s.Ejecutivo", que el CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE martillero Hugo G. Mas rematará el día lunes 23 de febrero de 1981 a las 13.30 horas, en el hall del edificio sito en la calle San Martín 933 de esta Capital Federal. Un ascensor (parte frente) para cinco personas y una compactadora marca Dem-For, modelo CB 144 en funcionamiento, sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 80.000 e. 19|2 Nº 1.907 v. 20|2|81

—— Nº 20 ——

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c/FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|Ejec." Expediente Nº 7.042. Comunica por tres días que el Martillero Colombo y Magliano S.A., subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 27 de febrero de 1981 a las 14 horas en Estancia Del Medio, Chavarría, Corrientes, 3a. sección del Departamento Lavalle, 4.753 vacunos media sangre y cruza Brahaman de acuerdo al siguiente detalle: 1.963 vacas 3|6 años con 797 terneros m|h orejanos al pie; 1.691 vaquillonas de 1, 2 y 3 años, incluso preñadas y con servicio; 148 toros en su mayoría Brahman incluso inscriptos, de 1 a 5 años; 134 novillos de 3½ años, (7 Bueyes) y 141 yeguarizos, entrando mansos de andar, madres y potros y potrancas varios pelos. Los pagos deben efectuarse en el acto de la subasta en dinero en efectivo y|o cheque certificado. Comisión 4% en haciendas generales y 6% en reproductoras. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. Federico C. Carrero, secretario.
$ 216.000 e. 19|2 Nº 47.789 v. 23|2|81

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos caratulados: "SEBASTIANELLI, ERNESTO c/RIEDEL Y LEVALLE S.R.L. s| ordinario", Expediente Nº 6.439, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará en pública subasta el día 26 de febrero de 1981 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 2333, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan F. Aranguren 2955, entre la Avenida Nazca y Argerich de Capital Federal, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula Nº 5|10.107 y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 28, Parcela 29. — Se trata de un moderno inmueble que cuenta con sótano, planta baja, entrepiso, tres pisos y terraza, cada uno de esos pisos posee baños totalmente instalados. El edificio cuenta con cuatro líneas telefónicas, una de ellas con conmutador de doce internos. Actualmente se encuentra ocupado por la firma de ... (Laboratorio de productos ...). Base de Venta $ 466.000.000 Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 20, 23, 24 y 25 de febrero de 1981 de 14 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado.
Buenos Aires, febrero de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 300.000 e. 19|2 Nº 47.795 v. 23|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos (2) días en los autos: "GOTTARDO, ARNOLDO c|DERIZZIO, CARLOS A. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 155.325, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 19 de febrero de 1981 a las 10 horas en la calle Agustín de Vedia 2633 de Capital, los siguientes bienes: Una balanza marca "Fabex" para 2 kgs., tipo abanico Nº 4.054; una cortadora de fiambre marca "Tris" modelo 45-G.O.S. Nº 19.656; una heladera mostrador de acero inoxidable y laminado de plástico, marca ... $ 1.500.000. Comisión: 10%. — Venta al contado y mejor postor, entrega en el acto previo pago total de lo adquirido y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Los bienes se exhibirán ... del horario ... 12 horas en el lugar de la subasta ...

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido erróneamente en el rubro Edictos Judiciales, las ediciones del 12|2 al 13|2|81.
$ 160.000 e. 19|2 Nº 1.369 v. 20|2|81

—— Nº 34 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en autos: "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A. c|MILEI, CARLOS A. y otro s|ejecutivo Hipotec. - Expediente Nº 180.872", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 3 de marzo de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital; el siguiente bien inmueble: Tres fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Departamento Belgrano, Distrito Inca, de la Pcia. de Stgo. del Estero; designados en el plano del Ing. E. D. Mazzoni, que cita el título como lotes uno, dos y tres; los que se deslindan así: Lote 1: compuesto de 2.195,45 m en el N.; 1.956,40 m en el lado S.; 1.070,40 metros en el E. ligeramente inclinado hacia el N.E. y 1.053,85 m en el O.; lo que hace una superficie de 217 Ha. 95 a. 10 ca. 70 dm.c. Inscripto en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00220 al Folio Real 06-0130. — Lote 2: que es parte de la fracción D, mide 2.421,80 m al N.; 2.195,45 m al S.; 1.024 m al E. ligeramente inclinado al N.E. y 1.030 m en el O.; lo que hace una superficie de 230 Ha. 88 a. 1 ca. 60 dm.c. Inscripto en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00218 al Folio Real 06-0131. — Lote 3: que es parte de la fracción D, mide 2.421,80 m al S.; 3.290 m al N.O. siendo la línea del costado Este una quebrada que tiene a partir del mojón seis o sea el extremo Este de la línea Sud con la que forma un ángulo de 102 grados 23 minutos 30 segundos hasta el mojón tres o punto D, 322 m y desde este punto formando con la anterior un ángulo de 159 grados 3 minutos 30 segundos hasta E. una línea que encierra la figura de 2.185,95 m, lo que hace una superficie de 315 Ha. 63 a. 98 ca. 59 dm.c. Inscripto en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00219 al Folio Real 06-0132. Y una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Depto. General Belgrano a 5,5 km de la Estación Fortín Inca del FF.CC. Gral. Belgrano, de la Pcia. de Stgo. del Estero, señalada en el plano de Ing. J. A. Tressens como lote letra "E" y que consta en la línea del Sud, a partir del punto V con dirección al Este hasta D. 2.353,40 metros, de aquí formando un ángulo de 66 grados 14 minutos en dirección Norte, sobre el Este hasta el punto E. 2.855,90 m. de este punto formando un ángulo de 134 grados 46 minutos en su dirección Nord-Oeste hasta dar con el punto F. 2.530,40 m lindando camino y vías FF. CC. Gral. Belgrano, de aquí forma un ángulo de 49 grados 96 minutos en dirección Sud-Este hasta llegar al punto X y tiene 2.239,80 m y de este punto donde forma un ángulo de 201 grados 5 minutos en dirección Sud-Oeste hasta llegar al punto V o sea el de partida donde forma un ángulo de 76 grados 4 minutos, 2.423,40 m, encerrando todo ello una superficie de 700 Ha. Inscripta en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00343 al Folio Real 06-0133. — Los cuatro fracciones se rematan en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Pudiendo visitarse todos los días en el horario de 8 a 18 hs. — La cláusula 16 del Mutuo establece que en caso de remate el deudor hará entrega de los inmuebles libre de ocupantes. Base: $ 116.144.000,00 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5x1.000. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 612.000 e. 19|2 Nº 47.707 v. 23|2|81

—— Nº 35 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 23.345), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 7 de marzo de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125 BT.038-0754793, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0664855. Dominio Nº 903193, en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.410.000. Seña 30%. Comisión 10%. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 144.000 e. 19|2 Nº 47.743 v. 23|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 23.341), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 7 de marzo de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125 BT-038-784906, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0564869, Dominio número C-906200, en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.410.000. — Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 144.000 e. 19|2 Nº 47.745 v. 23|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria" (Expte. 23.342), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 7 de marzo de 1981 a las 10 horas, en el local de Avda. Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat número 125 BT.038-784915, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0664860, dominio número 906269, en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.410.000. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 132.000 e. 19|2 Nº 47.744 v. 25|2|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO CADAHIA MONTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 40.000 e. 18|2 Nº 44.126 v. 20|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1|81 al 13|1|81.

—— Nº 18 ——

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a RUBEN ROONEY WAINSTEIN Y KOLIGUER para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Bossi, Felicitas Lydia c|Wainstein y Koliguer, Martín y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 64.000 e. 18|2 Nº 1.036 v. 19|2|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BOBAK y de doña MARIA GALA de BOBAK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. María Isabel Millán, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 933 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29-12-80 al 31-12-80.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALBINATI de DELIA ROSA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 1.270 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5-1-81 al 7-1-81.

—— Nº 19 ——

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. — Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — D. LUIS ANTONIO DE BIASI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e. 18|2 Nº 5.551 v. 20|2|81

—— Nº 22 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONAS GOLDFELER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Hernán Lorenzo Ceda, secretario.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 43.432 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31-12-80 al 5-1-81.

—— Nº 23 ——

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ANGELICA TILLARD TORRES de REGUNAGA y don JULIO WALTER REGUNAGA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980, Ana M. Benaventano, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 1.269 v. 19|2|81
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial de las ediciones del 5-1-81 al 7-1-81.

—— Nº 26 ——

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA BATTIMAN de LAGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Horacio César Dávalos, secretario.
$ 28.000 e. 18|2 Nº ... v. 20|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24.12.80 al 29.12.80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 7 ——

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de FABRICA DE CALZADOS BAGI S.R.L. (antes denominada Calzado Be-tito). Síndico: Nicesio Damaso Orihuela, con domicilio en Florida 274, piso 3º, Of. 34, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1981. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 hs., prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 16 de junio de 1981 a las 9.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 3º de la Ley 19.551) en la sede del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 13|2 Nº 5.545 v. 19|2|81

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos: "KESTNER S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo de acreedores", que se ha señalado el día 25 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 120.000 e. 18|2 Nº 1.038 v. 24|2|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en autos: "ISONDU S. C. A. s|concurso preventivo", se ha prorrogado la fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981, habiéndose postergado la junta de acreedores para el 11 de junio de 1981, a la hora 9. Síndico: Cont. Roberto José Gaztelú, domiciliado en Lavalle Nº 1508, 7º piso, of. 31. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000 e. 18|2 Nº 1.876 v. 24|2|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "ANGASTACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico, contador Angel Héctor Lietti, con domicilio constituido en la calle Callao 220, piso 6º. — Fíjase hasta el día 9 de abril de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 95, inc. 1º, de la ley 19.551). — Señálase la audiencia del día 5 de junio de 1981, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, incs. 1º y 2º de la ley 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7, ley 19.551).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Mario J. Tamburrino, Seguí, secretario.

e. 18|2 Nº 5.553 v. 24|2|81

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, hace saber que en autos: "DUARTE GONZALEZ, ZULMA MEDARDA s|Cancelación de documento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Previa caución suficiente decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.391, emitido por el Bank of América, Sucursal Libertad, de esta Capital, con fecha 29 de julio de 1980 y con vencimiento el 27 de octubre del mismo año por $ 2.481.888 a nombre de Zulma Medarda Duarte González. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación que por el presente se ordena. Publíquese edictos del que se provee por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Alejandro Máximo Paz, Juez. Buenos Aires, diciembre 30 de 1980".
Carlos María Rotman, secretario.

$ 900.000 e. 17|2 Nº 47.390 v. 9|3|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos caratulados "MAZZA, ADOLFO HORACIO, GRANDES SEDERIAS DALI s|Concurso Preventivo", se ha resuelto prorrogar los plazos para la representación de los informes que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 y prorrogar asimismo la Junta de la fecha designada y fijarla para el día 23 de abril de 1981, a las 10 horas. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 260.000 e. 13|2 Nº 47.073 v. 19|2|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, en autos: "UCHA, ENRIQUE H. s| quiebra", comunica que la misma ha sido decretara el 3 de febrero de 1981; el síndico designado es el contador Belinsky, Daniel Horacio, con domicilio en Viamonte 1592, piso 8º, "H". — Fíjase hasta el 23 de abril de 1981 el plazo para que los acreedores presenten al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 29 de junio de 1981 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Prohíbense la entrega de bienes y pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímase al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumpla con el art. 95, inc. 7, de la ley de concursos, bajo apercibimiento de tenerle por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 18|2 Nº 5.554 v. 24|2|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra "ARRIETA Y COMPAÑIA S. A." Expte. 41.418-60; síndico designado el contador Jacobo Suez, con domicilio constituido en Alsina 1450 4º piso "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1981. Señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; y d) Se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 18|2 Nº 5.555 v. 24|2|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "JERCIDE S. A."; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Berta Noemí Korenfeld con domicilio en Córdoba 1247, 2º C, hasta el día 27 de abril de 1981. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 1º de julio de 1981, a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 18|2 Nº 5.556 v. 24|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr.: Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra.: María Elsa Uzal, comunica que en los autos: DATAPROCES S.A.C. Y DE SERVICIOS pedido de quiebra por Chapiro Abraham y Jorge, se ha decretado la quiebra con fecha 31 de diciembre de 1980, bajo Expte. Nº 48.560.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 13|2 Nº 5.546 v. 19|2|81

El Juzgado Nacional Nº 13 en lo Comercial, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "ALFOMBRAS ALMANA S. A.". Síndico: Jorge García Cozzi, con domicilio en Salta 167, piso 3º, oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de mayo de 1981. Señálase la audiencia del día 7 de julio de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 200.000.— e. 16|2 Nº 47.217 v. 20|2|81

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "GONZALEZ ARIAS DE GATUSSO, ANTONIA ESPERANZA y otra s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante Nº 3.366.526|0 con vencimiento el 24|7|80, por un importe de $ 7.021.257 contra el Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 420.000 e. 13|2 Nº 47.190 v. 5|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la quiebra de "EURO-CARPET S.R.L." sin domicilio conocido. Síndico Daniel Edgardo Sadofschi, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2, Cuerpo B, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981. Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 11 de junio de 1981, con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, que serán considerados ineficaces. Prohíbense también la recepción de pagos al fallido, los que serán considerados del mismo modo. Las personas que posean bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico, dentro del quinto día. Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 18|2 Nº 5.557 v. 24|2|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, a plazo fijo, Nº 28.251, individualizado a continuación: emitido por DEVOREAL S. A., CIA. FINANCIERA. Fecha de vencimiento: 7|4|80. Otorgado el 3|12|79. Monto: $ 3.361.257, Nº 22.251. Cuenta: 60.426. Beneficiarios: Moisés Scheer y Raquel Belinko de Scheer. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se deduzca oposición por el tenedor. — Autos: "Scheer, Moisés y otra s|extravío de certificado".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 900.000 e. 18|2 Nº 47.643 v. 10|3|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, comunica por 5 días, que se ha decretado la quiebra de SZLINGER FRIDA; Síndico: Ricardo Héctor Sabor, Viamonte 2754, Pta. Baja "3" a quien los acreedores deberán de acuerdo a la ampliación del plazo presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 29 de febrero de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de abril de 1981 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, la entrega al Síndico de los bienes de aquél. Prohíbense efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial por el Síndico.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.547 v. 19|2|81

Juzgado Comercial Nº 17, secretaría número 33, comunica por cinco días la quiebra de MADERERA NASCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico, Angel María Fibi, Corrientes 1585, piso 8º, 30 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de junio a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como asimismo sus administradores.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.555 v. 24|2|81

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a S. HOLLANDER S. A. C. I. F., para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos: "S. Hollander S. A. C. I. F. s|pedido de quiebra por Ernst Winter e Hijo", bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 64.000 e. 18|2 Nº 1.818 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 5, sito en Cangallo 2455, 4º piso, cita a ARMANDO HUGO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en este proceso, "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Pereyra, Armando Hugo s|sumario", dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ser nombrado al señor defensor oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 56.000 e. 18|2 Nº 1.834 v. 19|2|81

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial, Nº 6, Capital Federal, en autos: "Buratti de Legris, María c| Galvagno, Antonio Ricardo s|cobro de alquileres", cita por 5 días a ANTONIO RICARDO GALVAGNO para que manifieste si es o ha sido inquilino de la actora y, en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquileres, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 80.000 e. 18|2 Nº 47.603 v. 19|2|81

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a JUAN HERNAN ARAMAYO para que dentro de cinco días se presente a tomar intervención en autos "Consorcio de Propietarios Av. Rivadavia 2181|83|85|87 c|Aramayo, Juan Hernán s|Cobro de Expensas, Causa Nº 23.480", bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda, al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 84.000 e. 17|2 Nº 1.870 v. 19|2|81

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza a ANGEL ROSSI, haciéndole saber la iniciación de los autos: "Trabucco, Mina Juan Bautista y otro c|Rossi, Angel y otro s|sumario", para que dentro de tres días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 64.000 e. 18|2 Nº 1.841 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario ·baudi Basavilbaco	5| 2,81	CRISTOBAL RAZQUIN	18|2	20|2|81	1.802	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|12|80	ARTUPA ANTONIO PUIZ	18|2	20|2|81	47.463	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 2|81	DAVID GONZALEZ	18|2	20|2|81	47.387	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 2|81	DOMINGA AMANDA MASCIOVECCHIO DE GIL NAVARRO	18|2	20|2|81	47.385	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 2|81	ERNESTO ANGEL HERRERO	18|2	20|2|81	1.775	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 2(81	MARIA TERESA LUZARDA AGUSTINA CASTRO	18|2	20|2|81	1.788	40.000
6	11	Hugo Carrillo	10| 2|81	NTEO MACHADO ROMEIRO	18|2	20|2|81	1.797	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 2|81	RODOLFO ATILIO FERRARI	18|2	20|2|81	1.760	40.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno A. Ocampo	9| 2|81	SIXTA PASTORA CORREA DE BASUALDO	18|2	20|2|81	47.390	40.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno A. Ocampo	5| 2|81	CARLOS ERNESTO MARCHESI	18|2	20|2|81	1.801	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 2|81	NICOLAS SATURNINO GARCIA	18|2	20|2|81	1.805	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	9| 2|81	ROSA FERNANDEZ DE ALVAREZ	18|2	20|2|81	47.472	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	5| 2|81	FRANCISCO PASTORE	18|2	20|2|81	47.369	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 2|81	CANTARELLINA ANA MARIA NICOLETTI ALTIMARI DE RALS	18|2	20|2|81	47.379	40.000
14	23	Guillermo C. Mercado	6| 2|81	ERNESTO JUAN ANTONIO FITTE	16|2	20|2|81	48.367	40.000
15	30	José Luis González	6| 2|81	SUSANA GRACIELA BELLO	18|2	20|2|81	47.500	49.000
15	30	José Luis González	5| 2|81	ANTONIO PONTORIERO	18|2	20|2|81	47. .04	40.000
16	32	Martha N. Coccia de Negri	10| 2|81	JUAN CARLOS SANTORO	18|2	20|2|81	1.773	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3| 2|81	ALEJANDRO PRIGOYI	18|2	20|2|81	47.370	40.000
17	34	Tristán Bravo	29|12|80	MARIA PARMA YAPELLO DE VALEO	18|2	20|2|81	1.795	40.000
17	34	Tristán Bravo	10| 2|81	JOSEFINA COLOMBO DE BOSCHIAZZO	18|2	20|2|81	1.771	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 2|81	AMALIA JESUS HERRERA DE ALVAREZ	18|2	20|2|81	1.784	40.000
18	36	María Isabel Millán	5| 2|81	MARIO RUBEN ARISTAPAIN	18|2	20|2|81	1.786	40.000
18	36	María Isabel Millán	20| 2|81	CONCEPCION EMILIA GONZALEZ DE TROZZO	18|2	20|2|81	1.814	40.000
18	36	María Isabel Millán	16|12|80	MARTIN GONZALEZ o GONZALEZ ARRILI	18|2	20|2|81	47.488	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10| 2|81	HIGINIO ERNESTO ACEVEY	18|2	20|2|81	47.499	40.000
20	39	Luis José Carballido	20|11|80	MARIA HORVATH	18|2	20|2|81	1.816	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4| 2|81	MARIA IGNACIA OSOPIO	18|2	20|2|81	47.373	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|11,80	GENARO CONTARTESE Y ROMANA AMODEGNO DE CONTARTESE	18|2	20|2|81	1.815	40.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|80	JUNA CAMPAGNA	18|2	20|2|81	1.785	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	11| 2|81	HECTOR PONCE	18|2	20|2|81	1.803	40.000
25	49	Carlos H. Pouriot Bouché	26|12|80	BENIGNO BALOR	18|2	20|2|81	1.787	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|11|80	SANTIAGO EMILIO VAGGI	18|2	20|2|81	47.398	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|11|80	VICENTE BUENAVENTURA	18|2	20|2|81	47.455	40.003
27	54	Miguel Angel Secchi	16|10,80	ENRIQUE GARCIA	18|2	20|2|81	47.416	40.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	6| 2|80	MARIA INES ANTONIOLLI DE FERNANDEZ	18|2	20|2|81	1.772	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 2|81	MANUEL CARBIA	18|2	20|2|81	1.783	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|12|80	JORGE DOMINGO VIZCAINO	18|2	20|2|81	1.804	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|80	ROQUE MIGUEL OPPEDISANO	18|2	20|2|81	47.481	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|80	JOSEFINA TRIOFANTE	18|2	20|2|81	1.796	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	10|11|80	FELIX ANTONIO PEREIRA o FELIX ANTONIO PEREYRA	18|2	20|2|81	1.774	40.000
30	60	Ester Riesel	6| 2|81	PASCRACIO OSCAR GOMEZ	18|2	20|2|81	47.386	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	9| 2,81	BAUTISTA GROSSO. TERESA LOSPINATO DE GROSSO Y FRANCISCO SANTOS GROSSO	18|2	20|2|81	1.789	40.000

e. 18|2 Nº 1.790 v. 20|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9| 2|81	MIRLA GURANT DE IEGERGARN	17|2|81	19|2|81	1.756	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|80	DANIEL IGLESIAS o IGLESIAS CARDEIRO y EUDOSIA GOMEZ DE IGLESIAS	17|2|81	19|2|81	1.745	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 2|81	SEREL LIEBER DE KORIN	17|2|81	19|2|81	1.766	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|11|80	NEMESIO RICARDO FARIAS	17|2|81	19|2|81	47.350	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|12|80	JESUSA PAZO	17|2|81	19|2|81	47.347	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|12|80	FELIPE ALONSO	17|2|81	19|2|81	47.348	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 2|81	MOISES FRANK	17|2|81	19|2|81	1.762	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	5| 2|81	NORBERTO PEREZ	17|2|81	19|2|81	47.203	40.000
5	9	Martín Amorortu	10| 2|81	ROSA RELAEZ DE ESPIL	17|2|81	19|2|81	1.758	40.000
5	9	Martín Amorortu	5| 2|81	MILAGROS GONZALEZ o GONZALEZ DE ALLENDE	17|2|81	19|2|81	47.251	40.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	10| 2|81	ALBERTO NORBERTO BORRONE	17|2|81	19|2|81	47.218	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	4| 2|81	JOSE DIEGO LOPEZ	17|2|81	19|2|81	1.752	40.000
9	18	Alejandro Olazabal	10| 2|81	LUIS PEDRO ERITO	17|2|81	19|2|81	1.768	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 2|81	DANTE LUIS ETCHEVERRY	17|2|81	19|2|81	1.755	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10| 2|81	CARMELO LONGO	17|281	19|2|81	1.728	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	FANY o FANNY o DANNY KAUFER DE ZEINSTEGER o ZEINSTEGEIR	17|2|81	19|2|81	47.352	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 2|81	JUAN JOSE LEMA	17|2|81	19|2|81	47.319	40.000
14	27	José Luis Caruso	9|12|80	ANTONIO LUCIO GIOIA	17|2|81	19|2|81	1.736	40.000
14	27	José Luis Caruso	29|12|80	OSCAR FERNANDEZ Y PILAR ABUIN VDA. DE FERNANDEZ	17|2|81	19|2|81	1.763	40.000
15	29	José E. Russo	29|12|80	CLARA PASCUZZO DE NIGRELLI	17|2|81	19|2|81	1.760	40.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5| 2|81	FEDERICO LOVECE	17|2|81	19|2|81	47.249	40.000
17	34	Tristán Bravo	26|12|80	FEDERICO ANTONIO MASSINI	17|2|81	19|2|81	47.364	40.000
17	34	Tristán Bravo	12|12|80	LUISA BLASA MARTINEZ VDA. DE VILLA	17|2|81	19|2|81	47.293	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 2|81	ENRIQUE FRANCISCO VALIENTE NOAILLES	17|2|81	19|2|81	47.311	40.000
19	38	Martha B. Bómez Alsina	7|10|80	VITALE VITALI	17|2|81	19|2|81	47.242	40.000
20	39	Luis José Carballido	4| 2|81	SARA MANUELA CELEDONIA BLANCO VIUDA DE ACEVEDO	17|2|81	19|2|81	1.734	40.000
20	39	Luis José Carballido	5| 2|81	SURA ROSEMBLAT VDA. DE DIAMENT	17|2|81	19|2|81	1.757	40.000
20	40	Luis José Carballido	16|12|80	MAMERTO GOMEZ	17|2|81	19|2|81	47.219	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|12|80	NILDA NELLY GIRANDOLA DE DE FELICE	17|2|81	19|2|81	47.277	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	5| 2|81	NATALIO LITVAK Y FELISA BRUNO DE LITVAK	17|2|81	19|2|81	47.333	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4| 2|81	MARIA ANTONIA GALVEZ	17|2|81	19|2|81	47.239	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|80	MARIA ESTHER CESAR DE FOSSATI	17|2|81	19|2|81	1.749	40.000
23	46	Félix G. Igarzabal	4| 2|81	NELIDA YUSSO DE SANZ	17|2|81	19|2|81	47.342	40.000
24	43	Ruben H. Malatesta	29|12|80	ENRIQUETA MANUELA SALVADORA CARBONELL	17|2|81	19|2|81	47.216	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publ. Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	11| 2|81	ELSA MEUSER DE SCHULTZE	17 2|81	19 2 81	47.260	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 2|81	ELSA COLOME DE GURREA	17.2|81	19|2 81	1.751	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|80	CARMEN MARIA POSSIDENTE DE COLLOCA	17 2 81	19 2 81	47.349	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	3| 2|81	MARIA DE LOS AGUSTIN HOYOS c MARIA ANGELA HOYOS	17.2|81	19 2 81	47.354	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	4| 2|81	MARIA TERESA FERNANDEZ YAYLE	17|2 81	19|2 81	1.767	40.000
28	52	Jorge A. Quagliardi	4| 2|81	CARLOS ANTONIO CORRADI	17|2|81	19 2 81	1.764	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11| 2|81	OSCAR RAUL FIORENTINI	17|2|81	19|2|81	1.735	40.000
29	57	Liliana Pilgueira de Casares	25|11|80	ENRIQUE DE ROSA	17|2|81	19|2|81	1.739	40.000

e. 17|2 Nº 1.789 v. 19|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.659

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Alberto Oscar D'Emilio	9| 1|81	HUGO OMAR GONZALEZ	30	Defraudación
1	103	Alberto Oscar D'Emilio	9| 1|81	ANDRES BARRIOS	30	Defraudación
8	125	Carlos Arturo Bruno	2| 2|81	RAMON MORATO PASCUAL	30	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	28| 1|81	JORGE CORIA	5	Hurto
18	156	Nestor F. Bertoni	[illegible] 80	VICTOR CASTELLANOS	5	Defraudación
26	134	Adolfo Calvete	2| 2|81	PEDRO PABLO APABLANZA ROJAS	5	Defraudación
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	2 [illegible] 81	CARLOS ANTONIO ZARLENGA	5	Defraudación
30	109	Juan Carlos Cardinali	16 [illegible] 81	ANGEL CAYETANO SEGHEZZI	30	Estafa
33	169	Roberto Hornos	3| 2|81	HUGO ALFREDO PIASTRELLINI	5	Defraudación

e. 13|2 Nº 1.109 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR JOSE BAUCERO, D.N.I. 7.875.924, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.091 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 4 de febrero de 1981. — Livia Cecilia Pombo secretaria.

e. 13/2 Nº 5.548 v. 19/2/81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Gustavo de la Serna, de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza a FELIX JOSE MAIDANA, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, 9 de febrero de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 18|2 Nº 5.560 v. 24|2|81

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDA PRADO PEIJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 5 de febrero de 1981. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.561 v. 24|2|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos GALAN JOSE y GALAN MARIA ANTONIA s|sucesión, expediente Nº 26.265, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 24 de febrero de 1981, a las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahueno 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mariscal Francisco Solano López 3335, edificado en terreno que mide 8,66 m de fte. SE por 42,50 m de fondo. Consta de patio, 4 habitaciones, baño, cocina, y en altos una pieza. Desocupado. — Base $ 43.333.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de Ley 5 por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. Deudas atrasadas: Municipales (fs. 100) $ 651.842 y O. Sanitarias (fs. 90) $ 341.542. Visitas a partir del 17|2|81, de 15.30 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 180.000 e. 17|2 Nº 47.421 v. 23|2|81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. c| sucesión SOLEI JUAN E. s|división de condominio, expediente 21.738, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de febrero de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Av. Vernet 44, edificado en terreno que mide 8,66 m de frente al Norte por 26,86 m de fondo. Consta de: Zaguán, hall, 4 habitaciones, baño cocina y patio descubierto. Desocupado. Base $ 40.019.856. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de ley 5 por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Visitas, los días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del 19|2|1981. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 180.000 e. 17|2 Nº 45.419 v. 19|2|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ZALDIVAR, JUAN MANUEL s.Ejecución hipotecaria" que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el jueves 26 de febrero de 1981, a las 15 hs., en Cangallo 1233, un lote de terreno en Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, situado en el Barrio Bosque de Peralta Ramos, calle Los Alcalufes entre Caupolicán y Yanquetruz, designado lote 15, manzana 189, que mide 15 m de frente por 30 m de fondo, o sea superficie de 450 m2. Está y se entrega desocupado. Base $ 4.035.057. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 o'oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 144.000.— e. 18|2 Nº 47.549 v. 20|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos "LISEWSKY DE SATZEVA, EVA c|CARBAJAL, JORGE s| Ejecutivo" Expte. Nº 45.450 comunica por dos días, que el martillero Roberto Juan Gómez, rematará el día 20 de febrero de 1981 a las 17.30 hs., en la calle Humberto I 2042, de esta Capital, una (1) sierra sinfín circular marca Agar-Cross Cía. Ohio USA con motor eléctrico trifásico, en óptimo estado de funcionamiento. Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas los días hábiles hasta el día del remate, de 10 a 16 hs., en la calle Río IV 1950, Capital, donde se halla depositada la máquina herramienta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 112.000.— e. 18|2 Nº 1.878 v. 19|2/81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 s|inc. de subasta finca Díaz Velez. (Expediente Nº 42.195), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el miércoles 25 de febrero a las 12 horas en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, las unidades a saber: Nº 11, piso 1º de dicha finca que consta de: 2 amb.; peq. hall; baño azulejado cocina y calefón; pileta; pisos de parquet y mosaico en la cocina. Sup. cub. y total: 24mt.19dec.2. — Porc. 1,25 %. — Unidad Nº 28, piso 4º que consta de living de 2,50 x 4 metros; dormit.: de 3 x 3 metros; baño completo de 2 x 1 metro, peq. placard; pisos de parquet. — Sup. total y cub. 29,20 metros. — Porc. 1,50 %. — Desocupados. — Base: $ 35.000.000 cada uno. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto 5 o|oo, en efectivo. — La escritura de dominio se pasará por ante el Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben los días [illegible], 21, 23 y 24 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 6 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 260.000.— e. 16|2 Nº 47.306 v. 20|2|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|inc. de subasta judicial de unidades de la calle México 1826|28, expediente 40.505 que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de febrero de 1981, a las 12 y 12.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle México 1826|28 de esta Capital, Unidad Nº 14, sita en el piso 2º. Superficie cubierta: 35 metros 37 [illegible] cuadrados. [illegible] metros cuadrados, total por piso y unidad funcional 47 metros 79 decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y ocho centésimos por ciento, consta de 1 ambiente, kitchinet y baño. Base $ 30.000.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Desocupado. Unidad Nº 20, tros sita en 4º piso. Superficie cubierta 48 metros 58 decímetros cuadrados, en balcón 8 metros cuadrados, total por piso y unidad funcional [illegible] metros 58 decímetros cuadrados. Porcentual dos con ochenta y nueve centécimos por ciento, consta de 3 ambientes, baño y cocina con balcón al frente. Base $ 35.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Desocupado. Unidad Nº 32, sita en el 6º piso. Superficie cubierta y total por piso, 31 metros 10 decímetros cuadrados. Porcentual uno con cincuenta y siete centécimos por ciento. Consta de 2 ambientes, cocina y baño. Base 30.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Las unidades se exhiben los días 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero de 1981 en horario de 9.30 a 12 horas. Venta Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 580.000 e. 17|2 Nº 47.423 v. 23|2|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos GALLO ANA MARIA M. DE c| SERVIDIO CARLOS JOSE s|ejecutivo (Expte.

Nº 6.196), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 24 de febrero de 1931, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble parte indivisa correspondiente al demandado ubicado en la calle Miller 4191, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, y consta de 4 ambientes, dos baños, cocina y lavadero. Se encuentra ocupado. El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 29 de febrero y hasta la fecha del remate. Base: $ 3.768.00. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981.
Norma B. Di Norte, secretaria.
$ 144.000 e. 17|2 Nº 47.426 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en el Expte. Nº 35.975-80: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. RIO DE LA PLATA c|ROCES, ERNESTO ALEJANDRO s|ejec. hipotecaria": que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 27 de febrero de 1931 a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Las Casas 3776 entre las de Castro y Castro Barros de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º, Seccion 38, Manzana 109 B. Parcela 10. La relacionada unidad funcional tiene su entrada independiente por el número 3776 de la calle Las Casas y consta de una superficie cubierta en planta baja de 0 metros 64 decimetros cuadrados, superficie superpuesta correspondiente a escalera común de 1 metro 39 decimetros cuadrados, y a la unidad numero 1 de 3 metros 39 decimetros cuadrados, lo que hace un total de superficie superpuesta de 4 metros 36 decimetros cuadrados y un total por piso de 4 metros 92 decimetros cuadrados; en primer piso, consta de una superficie cubierta de 55 metros 36 decímetros cuadrados y descubierta de 5 metros 39 decimetros cuadrados, lo que hace un total por piso de 61 metros 75 decimetros cuadrados, y en planta-azotea tiene una superficie descubierta total por piso de 61 metros 0 decímetros cuadrados, o sea un total de superficie para la unidad funcional de 127 metros 68 decimetros cuadrados. — Porcentual: 35 enteros con 47 centésimos por ciento. — Comodidades: escalera de acceso, hall, ambientes, 2 con ventana a la calle, baño instalado, cocina y terraza con lavadero cubierto. El inmueble se halla ocupado actualmente por el Sr. Orlando Ferr' y su Sra. Dña. Alicia Ricci que lo ocupan en calidad de Caseros (mandamiento de fojas 61). El bien puede visitarse diariamente de 15 a 17 horas. — Base de Venta: $ 25.585.723 al contado y al mejor postor. Seña 8% y Comisión 3% en dinero en efectivo. El comprador debe constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el correspondiente impuesto fiscal al sellado del boleto de compra, venta judicial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 468.000 e. 18|2 Nº 47.642 v. 20|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "DELEON, NELLY c|PERAL, ANTONIO IRENEO - Ejecución prendaria" (Expte. 176.476) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 21 de febrero 1981 a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3023, Acassuso, Part. San Isidro, Prov. Bs. Aires, automotor Rastrojero Diésel, motor Borgward Nº 12[illegible]03, chasis Rastrojero Nº P 67-21917 chapa C. 375267, tipo camión liviano, en buen estado, con 5 ruedas. Sin base Contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Julio A. Aullel, secretario.
$ 72.000.— e. 18|2 Nº 47.597 v. 19|2|81

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por 3 días en los autos "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. c|BURZYNSKI VICTOR LEON s|Ejec. prend." Expte. 11.469, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga rematará el 4 de marzo de 1981, a las 14 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, un automóvil Fiat Mod. 125 SL, sedán 4 puertas, año 1979, con motor Fiat Nº 125 BC 038-790856, chasis marca Fiat 125 B-0670546, Dominio C-946.649 en el estado en que se encuentra chocado en parte delantera, deterioros en chapa y pintura. Base pesos 11.173.644, al contado. Comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total. Se exhibe en Juan B. Justo Nº 2850, Capital Federal, de 8 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Apracio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 180.000.— e. 18|2 Nº 47.563 v. 20|2|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|RODRIGUEZ, CARLOS A. y otros s| Ejecución Prendaria". Expediente número 131.372, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de marzo de 1981 a las 13 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas. Un automotor marca Ford, tipo transporte de carga, modelo 1956, motor marca Perkins Nº PA 6300169, chasis marca Ford, Nº F-90SGH-67466, dominio B 918831, equipado con caja volcadora Nº 17283, marca Pettinari, con doble pistón a brazos, metálica 10 m cúbicos y siete ruedas armadas medida 1.100 por 20, en el estado en que se encuentra. —. Base: Pesos 30.550.000. Comisión: 10%. Seña: 30%, todo ello al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 168.000 e. 18|2 Nº 47.625 v. 20|2|81

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A. c|FIORETTI OSVALDO DANIEL s|ejec. prendaria" Expte. Nº 13.512, que el martillero Sr J. C. Quiroga, rematará el 4 de marzo de 1981, a las 14 horas en Cangallo 1233, Capital Federal. Un automóvil Fiat, modelo 125 BN sedán 4 puertas, motor Fiat Nº 125 BT 038-795745, chasis Fiat Nº 125 D.U. 06750072, Dominio C-936746, con abolladuras lado derecho, guardabarro izquierdo y capot. — Base $ 10.326.04[illegible] al contado, comisión 10%, en efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total. Se exhibe en Juan B Justo Nº 2850, Capital Federal, de 8 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 156.000 e. 18|2 Nº 47.564 v. 20|2|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, sito en Cangallo 2455, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c|CANTO, VICENTE HIPOLITO y otros s|ejecuc. hipotecaria", que el martillero Sr. Ricardo Félix Damián Esnaola, rematará al contado y al mejor postor, el próximo 27 de febrero a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, con una base de $ 839.999.964, una fracción de campo que se identifica como lote "A" de 251 Has. 6.800 m2, derivada de la subdivisión de los lotes 9 y 10 de la Zona de Tabay, que es parte de la fracción "C" de los denominados Campos Gobernador Roca, Municipio Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones. — Nomenclatura Catastral: Depto. 14, municipalidad 45, Sección 02, Chacra .000, Manzana 000, Parcela 172. La propiedad es parte de una fracción mayor y está ubicada a 121 km hacia el noroeste de la ciudad de Posadas, el campo está totalmente limpio, desmontado y plantado con 200 Has. de pino "Elliotti" de 6/7 años y 30 has. de "Paraísos gigantes" plantados durante los años 1976|76. La fracción de campo se entrega con todo lo clavado y adherido al suelo, la misma se encuentra desocupada, no existe ninguna mejora, ni alambrado, lo cruza el arroyo "Ñacanguazú". Deuda impositiva al 1º|12|80: $ 1.832.038. — Deuda por contribuciones Municipales al 31|12|80: $ 2.742.451. — En el acto del remate el comprador abonará el 8% en concepto de seña y el 3% en concepto de comisión al martillero. Visitas diariamente de 10 a 18 hs. En caso de fracasar el remate, se procederá a una segunda subasta con la base de las 2/3 partes de la base correspondiente al primer remate, y al mejor postor el próximo 2 de marzo a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, ubicada en Cangallo 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Luis Alvarez Juliá, Secretario.
$ 420.000 e. 18|2 Nº 47.644 v. 20|2|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. c| GONZALEZ TARRIE, EDUARDO Y OTRA s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 201.223, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo situado en el Partido de Campana y designado como Lote 31 de la Manzana 24 en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Aquiles Gianoli. Característica: 14'43'70 y cuenta con una superficie total de 275 55 mts.2. Sus datos catastrales son: Circunscripción II, Sección D, Quinta 24, Parcela 31. La fracción de terreno cuenta con una edificación aproximada a los 147 mts.2, está ubicada en un barrio construido por el Banco Hipotecario Nacional y que se denomina Las Campanas, distante, aproximadamente, a 6 kilómetros de la entrada a la ciudad y edificado a escasos metros de la Ruta Nacional Nº 9 y ubicado en el Nº 46 de la calle Framy, dentro de una manzana que a su izquierda linda con la calle Coltelli, a su fondo con la calle Chapuis y a su derecha con la calle Colectora, y cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y garage, con pequeño jardín en su frente. El inmueble no posee cloacas pero si luz eléctrica, agua corriente y el gas es envasado. Todo el barrio está asfaltado y cuenta con medios de transportes. El predio está ocupado por el demandado y su familia. Base de venta: $ 37.225.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día a contar de la notificación de la aprobación del remate, que se depositará en autos a la orden del Juzgado como perteneciente a los mismos. En caso de compra "en comisión" el comprador deberá dentro del tercer día de la aprobación del remate y junto con el pago del saldo de precio, indicar nombre, apellido y domicilio del comitente, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. Raúl Ay..ón, oficial 1º.
$ 372.0.. e. 17|2 Nº 47.424 v. 19|2|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CRISTINA, MIRTA E. y otra s| Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 202.433, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 26 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, un lote de terreno con todo lo que en él plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en Punta Lara, Partido de Ensenada, Villa Vignart, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Costanera Almirante Brown, designado en el plano que cita su título con el número 4 de la manzana D, compuesto de 8,44 de frente al Nordeste sobre camino de Ribera (hoy Avenida Costanera Almirante Brown) y contando con una superficie total de 398,20 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV. Sección 0, Manzana 1, Parcela 1, Partida Nº 12.652 y cuya inscripción de dominio es del año 1977, bajo el Nº 134.668, Matrícula 2.046, Ensenada (115). Se trata de un terreno baldío sin vereda ni cerca, que ocupa la esquina denominada en la actualidad como calle Nº 228 y la Avenida Costanera Almirante Brown. La zona posee luz eléctrica y agua corriente, pero no tiene cloacas. El inmueble se encuentra rodeado de buena edificación dando su frente a la Costanera. El predio se encuentra desocupado y teniendo en cuenta de lo que se trata puede ser visitado permanentemente. Base de venta: $ 30.376.976. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981.
$ 300.000.— e.17|2 Nº 47.425 v.19|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en los autos: "RISTOL PEDRO c|CHAVEZ ALMEIDA y otro s|Ejecutivo (Expte. Nº 199.054), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Antezana 74, piso 1º "6", y consta de comedor, dormitorio, cocina, baño y patio; superficie total 34,93 metros, se encuentra ocupado. Siendo el horario de visita de 9 a 12 horas a partir del día 19 de febrero y hasta la fecha del remate. Base $ 2.607.466. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 11 de 1981.
Ernesto Suárez, Juez.
$ 132.000.— e.17|2 Nº 47.422 v.19|2|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c| YERMA S. A. s|Ejecución Hipotecaria", Exped. Nº 6.820, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 27|2|81, a las 11.30 horas, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; sito en la calle Bolívar 2978 de esa localidad y con la base de $ 600.000.000: Un inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, en inmediaciones del Barrio Santa Cecilia y del nuevo Golf, con entrada por Av. Mario Bravo y camino de tierra Laguna de los Padres, designado en plano 45-347-78 como lote 171a aK. Mide 385,45 metros al NE. línea A-B, lindando con Av. Estancia Cabo Corrientes; al NO. línea A-H: 757,81 metros con Parc. 171 aag; al SO. línea G-H: 763,41 metros con parte Parc. 171 aad; al SE. formado por línea G-D al SE. 450,20 metros; al SE. línea C-D: 377,95 metros con Parc. 172 aah; al SE. línea B-C: 311,50 metros con parte Parc. 171 aah. Con una superficie ad-corpus de 462.264,40 metros cuadrados. Fº 741|955 General Pueyrredón. Matrícula 119.474, del 26|1|79, General Pueyrredón (45). Partida 378.864 Nom. Catastral: Parc. 171 aak; Circ. IV. Debe Imp. Inmb. según Fs. 38; Municip. según Fs. 37. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, y se encuentra desocupado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo y|o cheque certificado a la orden del Sr. Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes consultar el exped. y|o ofic. del Sr. Martillero, calle Juncal 2101, 2º piso "C", Capital. Tel. 83-4643 y|o Mart. Diéguez, Tel. 81245|81246, Mar del Plata.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981.
Mario Jorge, Isote, secretario.
$ 288.000.— e.17|2 Nº 47.493 v.19|2|81

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|OJEDA, OMAR R. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 2 de marzo de 1981 a las 9 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal; lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas: Un automotor marca Fiat, modelo 128 B, año 1973, motor marca Fiat Nº 128 A 038 1409 381, chasis marca Fiat Nº 128 A 0842749, dominio Nº C 560870, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.880.000. Comisión: 10%. Seña: 30%, todo ello al contado en efectivo. Sellado de Ley 5 por mil.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Ester Nélida Bochi, secretaria.
$ 144.000 e. 18|2 Nº 47.626 v. 20|2|81

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, hace saber por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES FIRENZE S. A. C. y F. c|JARBORELL, CARLOS E. y otro s| prendario, Expediente Nº 36.847", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 12.30 horas, en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un automóvil particular, marca Fiat, modelo 125 Berlina año 1976, sedán 4 puertas, con motor Fiat Nº 125B038-757919, chasis y|o bastidor Fiat 125B-060918, patente C.800198, en el estado en que se encuentra, con radio func., antena, llave saca rueda y rueda de auxilio. Base $ 18.867.725, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador abonará el 5 o|oo por sellado boleto compra, venta y constituirá domicilio en esta Capital Federal. El automóvil referido se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en Av. Bartolomé Mitre 1406, de Florida, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 12 de 1981.
Adolfo Campos, Fillol, secretario.
$ 180.000.— e.17|2 Nº 47.427 v.19|2|81